S. GONZALEZ ANAYA

▽ ▽

Año y medio de Alcaldía

GLOSARIO DE LA VIDA MUNICIPAL. 1916-1917.

TIPOGRAFÍA IBÉRICA
Nueva, 35. MÁLAGA

AÑO Y MEDIO DE ALCALDÍA

S. GONZALEZ ANAYA

▽ ▽

Año y medio de Alcaldía

GLOSARIO DE LA VIDA MUNICIPAL. 1916-1917.

TIPOGRAFÍA IBÉRICA
Nueva, 35. MÁLAGA

Modestamente, entrego al juicio de Málaga la obra sincera de mi administración municipal. Nada hice grande, por defectos propios y agenos, por falta de recursos, por indecisión de los más, por el desvío en que el Gobierno tiene a todas las ciudades que no se imponen al pedir, por el ambiente enrarecido que nos envuelve a todos en estos años trágicos de asolación y de batallas; por todo esto y algo más, que ya explicaré libro adelante; pero nada hice turbio, ni nada inconfesable, ni nada que no fuese lo justo y lo moral.

Lanzando a la publicidad, dentro de los límites ciudadanos, mis actos y mis números, aspiro a ver si se concreta esta costumbre de confesarse, en leal exposición de éxitos y fracasos, de aciertos y de errores, que deben prohijar los que me sigan. Esto, seguramente, podrá servir de estímulo a cuantos se sucedan en la Alcaldía, pues agradará a todos dejar impreso testimonio de su labor por la ciudad; desvirtuando serenamente, de este modo, las vulgares campañas de violencia política que sufren, han sufrido y sufrirán todos los hombres que se elevan a diferentes rangos del poder.

De cómo vine, inmerecidamente, a ocupar la presidencia de la corporación municipal, tienen noticia todos los malagueños. El jefe de los liberales de esta provincia, don Luis de Armiñán, con quien, por su copiosa labor en pró de Málaga, por la llaneza de su trato, rectitud de principios y bondad de caracter había yo simpatizado política y personalmente, me requirió de manera expontánea para que luchase en las vecinas elecciones, pues tenía el propósito de aconsejar mi nombramiento al Gobierno de S. M. Fijóse en mí, tal vez, convencido de la buena fé y la óptima voluntad con que venía yo sirviendo a Málaga en las distintas corporaciones que me habían elegido para que les ayudase en sus desinteresadas obligaciones y tareas. Tal vez fijóse en mí, porque yo no era político de oficio, ni adulador de poderosos, ni mendigo de honores. Quizá vió en mis trabajos y palabras un poco de ilusión y pensó aprovecharla en beneficio de la ciudad. Lo cierto es, que, entre obediente y seducido, me presenté candidato a concejal por el primer distrito, y que, no obstante el predominio que de antiguo venían ejerciendo los elementos republicanos y la presentación en la lucha de una candidatura maurista, salí de los comicios electorales elegido por el primer lugar. Y a poco, un movimiento de política trajo a los liberales al poder, y el primero de Enero de 1916 constituyose el nuevo Ayuntamiento y se leyó en cabildo la R. O. en que se me nombraba Alcalde de Málaga.

Desde el primer instante dime cuenta muy clara de la situación. Por esta circunstancia, en las palabras de saludo a los que habían de ser mis compañeros (*) hablé de la necesidad inaplazable de atender al problema de la hacienda municipal, antes de que intentáramos la resolución de ningún otro. Era esta empresa asaz difícil, si no contá-

---

(*) Anexo núm. 1.

bamos para ello con el común esfuerzo y la armonía de todos. Y he aquí, que en la duda de conseguir esta concordia, que había de ser sincera y perdurable, conociendo la deficiente calidad del presupuesto al que tenía que amoldar mis iniciativas durante todo el año de 1916; y a sabiendas amargas de la herencia de déficit que me legaba, bien apesar suyo, mi ilustre antecesor D. Luis Encina, renuncié a prometer cosa ninguna que no fuese el desvelo de mi espíritu para atender a mis deberes. Renuncié a diseñar a mis conciudadanos el bello programa de reformas a que tienen justo derecho. Me preocupé solo con decirles que había que ir, primeramente, a evitar el desmoronamiento de nuestra hacienda y nuestro crédito, si queríamos hacer mañana algo real y positivo.

Hago hincapié sobre esta afirmación, pues que me importa seriamente fijar cuál fué, desde el primer instante, mi preocupación capital. Porque la falta de un arbitrio extraordinario que, autorizado por la Superioridad, cubriera el déficit resultante en cada uno de los ejercicios comprendidos desde 1912 a 1916, ambos inclusive, o sea, desde que la ciudad de Málaga se acogió a los llamados beneficios de la sustitución del impuesto de consumos, déficit que aumentó y gravóse con la impopularidad de todos los arbitrios substitutivos, impopularidad determinante de una resistencia al pago de éstos y que ha hecho temerario todo acierto en el cálculo de ingresos, trajo al Ayuntamiento al estado oprobioso de descrédito en que se hallaba en primero de Enero de 1916, y por el que irá despeñándose de presupuesto en presupuesto hasta llegar a la total ruina, si la corporación municipal, salvando sus diferencias políticas, despreciando recelos partidistas, acallando rencores personales, no se decide de una vez a remediar heróicamente su lastimosa situación.

Convencido de esta dolorosa verdad y con la experiencia de los conflictos diarios que suscitaba, a cada paso, la

liquidación del presupuesto de mi antecesor, puesto que me era absolutamente imposible regular la ordenación de pagos y satisfacer las obligaciones contraidas durante mi administración, sin saldar antes las deudas obligatorias de 1915, que ascendían a más de 350.000 pesetas, opté rápidamente,—ya que al comienzo del ejercicio era punto menos que imposible hablar de recursos extraordinarios —por presentar una moción solicitando del Ayuntamiento el arriendo de las recaudaciones en periodo ejecutivo.

Esta moción, de la que se dió cuenta en el primer cabildo hábil de Enero de 1916, tendía a sanear todo el papel atrasado, que representaba *oficialmente* una deuda en favor de la administración municipal superior a 700.000 pesetas, producto de una decidia intolerable que se llamó por sus radicales defensores *paternalidad recaudatoria;* hacer efectivo todo lo que no fuese producto de la equivocación administrativa—de todo había, desgraciadamente, en aquella viña del Señor—o estuviese anulado de hecho por insolvencia o pérdida del contribuyente deudor. Porque, pensar que tal Agencia Ejecutiva, de la que no quiero acordarme, cobrase dos pesetas de las antedichas setecientas mil, era pensar en algo absurdo. Entre las escasas aptitudes y los resabios de desorganización de sus modestos empleados y la presión de la influencia defensora de la morosidad, la Agencia Ejecutiva en manos del Ayuntamiento era una mentira legal. En aquella mentira remansaban los créditos buenos y los malos, y, aparte este enorme perjuicio, aquella gran mentira costaba a la corporación quince mil pesetas anuales.

La iniciativa fué tomada en consideración por el concejo y pasó a estudio de varias comisiones. Esto significa, en muchos casos, la muerte de los asuntos que caen en su seno. Comisión hay que más parece el pudridero del Escorial. Llega a ella un asunto de esos que hay que estudiar con prevención. Vá a la carpeta. La comisión está

citada para ocuparse de él y de otros varios. Se reunen los señores concejales, en torno a la mesa de la comisión, dos horas después de la fijada en la convocatoria y con el evidente deseo de acabar pronto. Se descoronan los tallitos de algunos asuntos menudos, de esos de puro trásmite, o alguno otro que recomienda a la atención de sus amigos un concejal interesado. Luego, un edil habla de la última faena de Joselito o de Belmonte; y otro, pondera chulamente, el empaque y trapío de una madama nueva que ha hecho irrupción gloriosa en el circuito del amor. Una voz se alza en burlas comentando el ridículo en que ha quedado un compañero ausente. Hay risitas, miradas, cuchicheos. Otra voz, recogiendo cuanto se ha dicho del colega, lo condensa de pronto en una frase sin piedad, generalmente, sin ingenio. Y se levantan todos, algareando, como a un conjuro de impaciencia. El jefe del negociado, que es secretario de la comisión, se queda con los papeles en la mano, viendo marchar a los ediles. Luego, se encoge de hombros, coloca los documentos en la carpeta y se marcha tambien. Y todo aquello que interesa a la ciudad, queda sin estudiar ni resolver, esperando que transcurra su tiempo legal de pudridero para pasar al panteón.

Así vino a los senos pacientes y amorosos de un par de comisiones, o de tres, el proyecto de arriendo de Agencia Ejecutiva. Ir detallando aquí la serie de empujoncitos, de soplos que hube de dar a mi moción, para que fuese, poco a poco, venciendo esa resistencia pasiva,—unas veces, producto de la secreta confabulación, y otras, de la indiferencia general,—que esteriliza toda empresa altruista, sería historia inacabable. Con decir que hasta Agosto no se verificó la subasta, y que para la adjudicación definitiva tuvieron que informar nuevamente las comisiones, y hasta que se corrieron todos los trámites legales pasó el 1916, sin que el remedio propuesto en los primeros días

de Enero sirviese para la liquidación del año, está dicho sencillamente todo cuanto tengo que decir.

Cierto es, que ya arrendada la Agencia Ejecutiva, han comenzado a desentrañarse sus revueltos asuntos y bien adelantado el año actual comenzarán a producirse en la administración sus salutíferos efectos, con el ingreso en arcas municipales de una importante suma, cuando menos equivalente a la tercera parte de esas dichosas setecientas mil pesetas a que ascendían las existencias de papel atrasado y por cobrar, dado que para entonces las oficinas de contabilidad habrán entregado ya al contratista las relaciones triplicadas, comprensivas de tantos millares de cuotas, que son necesarias a la Agencia para emprender de lleno su futura campaña cobratoria.

Así, pues, el remedio indicado en el primer día hábil de Enero de 1916 para la solvencia normal del presupuesto de tal año, podrá seguramente, servir al nuevo Alcalde para ayudar a la aminoración del déficit probable en 1917, si es que no deja de la mano al rabulismo burocrático en cuya mohosa máquina todo se oxida y se detiene.

De ello me holgaré mucho, pensando en que el esfuerzo decidido y constante que puse en resolver este asunto acaba en beneficio de la administración municipal, fin primordial de mis derechos.

Viendo, mediado el año 1916, el lento paso del arriendo, y hecho ya cargo de que esta solución no era factible para la solvencia de los débitos del presupuesto anterior ni esperanza para acabar los del presente, reuní a las clases productoras y en una sesión pública dí cuenta de la situación económica por que, a causa de yerros anteriores, atravesaba la hacienda popular. Diferencias de criterio al apreciar los remedios aplicables al caso, fueron causas bastantes para esterilizar la iniciativa, que yo brindaba a las entidades comerciales y productoras de Málaga, más que ninguna, a mi entender, interesadas en que el Ayunta-

miento de la ciudad echase los cimientos económicos necesarios para la futura edificación.

Honda amargura causa ver cómo nuestros más influyentes políticos laboraron, de antiguo, en este asunto en perjuicio de Málaga, mirando más al interés accidental de las causas menudas que a la conveniencia de su pueblo. Por no dar medios de vida a los republicanos que imperaban entonces con abrumadora mayoría, se consiguieron RR. OO. denegando recursos, como el llamado del *real por carga* y el de *pasas y almendras,* que hubieran sido, ciertamente, salvadores de nuestra situación. Y se celebraron banquetes y se pronunciaron discursos festejando el triunfo... de dejar a Málaga sin medios para desenvolver su administración. Hoy, vencedores los monárquicos, constituyendo mayoría en el salón de sesiones, todos ¡ay! suspiramos por aquellos arbitrios; pero... ¿quién es el valiente que los apoya? Entre la indecisión avergonzada y vergonzosa de los políticos monárquicos, el ansia censurable de revancha de los prohombres republicanos y es egoismo tradicional de las clases contribuyentes, perdimos todos la esperanza. Cuando en la Junta de Asociados constituida para confeccionar el presupuesto de 1917, el primer teniente de alcalde don Antonio de las Peñas propuso cubrir el déficit con un arbitrio módico sobre varias especies no comprendidas en las tarifas primera y segunda del extinguido impuesto de consumos, conservadores y republicanos se opusieron con gran tenacidad. Y tal fué su repulsa a dicho arbitrio, que habiéndose propuesto por el señor Peñas en un descanso de la sesión y en nombre del partido liberal, los liberales no quisimos proponerlo públicamente, seguros y dolidos de la inutilidad del esfuerzo.

Y así quedó sin abordarse en ninguna de las dos ocasiones ya expuestas, el problema del déficit municipal, cuya resolución más razonable fué desdeñada sin razones

por nuestros clarividentes munícipes, más atentos a las cuestiones personales y de personal—son dos cosas distintas—que a las que verdaderamente representan orientaciones redentoras o soluciones prácticas y viables. A este propósito, recuerdo una sincera e ingeniosa afirmación del exalcalde de Madrid y actual ministro de Fomento señor vizconde de Eza, que al ser interrogado por un periódico de la corte sobre cuál era, a su juicio, la manera más práctica de reorganizar los municipios, contestó, con la mayor naturalidad, que suprimiendo los concejales. ¡Y tenía razón! Un espíritu solo, una voluntad única, usando y abusando de la tiranía de su poder,—y estampo la palabra tiranía en su acepción vulgar—hubiese ya resuelto el problema de la hacienda municipal de una sola plumada. Pero el concurso democrático—hondamente me duele el confesarlo—casi siempre compuesto de recelos, de odios y pasiones, de intereses creados, de mal cubiertos apetitos, lo estorba todo a su sabor. No se grava el anís, porque entre los señores regidores, hay un fabricante de aguardiente que se abre de instintos y lo estorba, unido a otros señores concejales que no toleran que se cobren pasas y almendras, por ejemplo, por la potísima razón de que ellos las exportan y el tributo pudiera perjudicarles.

Y así, de unos en otros, la trabazón de egoismos hace imposible toda empresa. Y seguimos tirando y resignándonos, hasta encontrar un arbitrio ideal que no grave a nadie, ni administradores ni administrados, y que nos redima de la rastra de deudas que nos deshonra, y nos permita emprender las obras de ensanche y saneamiento que há menester nuestra ciudad.

Seguro de no hallarlo, por ahora, y ante la necesidad improrrogable de realizar unas cuantas reformas ciudadanas, pensé, entonces, en buscar el dinero por medio de un empréstito. Otras ciudades, cuya historia municipal es más afortunada que la nuestra, encontraron y encuentran

en la banca local la ayuda necesaria para la ejecución de estas reformas; pero aquí, en Málaga, conceptuaba yo descaminado el acometer tal empresa, recordando lo ocurrido con las ejecuciones judiciales a que dieron lugar los empréstitos de Obras Públicas y del Parque, de 1904 y 1905.

Entonces, el inteligente y digno contador del Ayuntamiento, señor López Pelegrín, me hizo pensar que, acaso, no fuera imposible concertar la operación con el Banco Hipotecario de España, basando esta posibilidad en el apartado noveno del artículo segundo de sus estatutos, aprobados por R. O. de 12 de Octubre de 1875, que, entre otras potestades económicas, concede al Banco la siguiente:

«Hacer préstamos a las provincias, ayuntamientos y corporaciones legalmente autorizadas para contratar empréstitos, de cantidades proporcionadas a esta autorización, aún sin hipoteca; pero con la expresa condición de que el reembolso del capital y el pago de los intereses estén garantizados por un recargo o impuesto especial o recurso permanente consignado en el respectivo presupuesto.»

Importaba el proyecto de empréstito 2.750.000 pesetas (*) y abastecía al pago del débito resultante del laudo que sobre aguas de Torremolinos dictaran los señores Maura, Azcárate y Diaz Cobeña; a tender una tercera tubería que recogiese los ocho mil metros cúbicos de agua potable que diariamente van al mar por falta de vías de conducción; a comprar los manantiales que hoy disfrutamos en crecido alquiler; a construir el depósito regulador de presiones, tan necesario al buen servicio de nuestra dotación; a adquirir la actual casa capitular, para instalar en ella todos los organismos judiciales que están a cargo de la corporación y algunas dependencias municipales, como

(*) Anexo núm. 2.

una casa de socorro y un grupo escolar; a pagar las expropiaciones del proyectado ensanche de calle de Granada; a satisfacer la primera anualidad del adoquinado de calle de Cuarteles, y, por último, a atender con una pequeña cantidad al deficit del presupuesto en aquel ejercicio.

A todo este buen número de convenientísimas empresas, atendía el proyecto de empréstito que presenté a la Corporación Municipal en 26 de Julio de 1916. Antes de presentarle, había yo hablado extensamente con los señores Bergamín y Armiñán, los cuales lo aprobaron, reputándolo como obra definitiva, de trascendental importancia para Málaga. Y el señor Bergamín, que fué el encargado de gestionar el empréstito con el Banco Hipotecario, me escribió con fecha veinte de aquel mes, o sea, seis días antes de presentar oficialmente la moción al cabildo, participándome con gran alborozo que «la operación podía hacerse pronto y bien, porque el Banco la consideraba comprendida dentro de sus estatutos, dándole el caracter de préstamo hipotecario» y que «para proceder de modo oficial, sólo esperaba el Banco una carta mía, en nombre del Ayuntamiento, proponiéndole la operación, claro está que en principio y a reserva de formalizarla después, respetando y cumpliendo todas las prescripciones legales.» Aún, mas abajo, lleno de noble confianza, afirmaba el ilustre exministro de Instrucción Pública:—«Según ayer me aseguró el señor Laiglesia, Gobernador del Banco, la operación podría quedar concluida este mismo verano».

Con tan halagüeñas impresiones fué a cabildo el asunto. El señor Rein Arssu, jefe de la minoría conservadora, al elogiar cumplidamente mi moción, manifestó que consideraba realizada la operación expuesta, por que él, para el caso de que los conservadores hubiesen continuado en el poder, había hecho varias exploraciones en Madrid, cerca del Banco Hipotecario, con tan gran éxito inicial que éste que nos prometíamos ahora, a juzgar por la carta

del señor Bergamín, era obligada consecuencia de los trabajos anteriores. Todos los jefes de minoría expresaron en nombre de sus cohortes respectivas el júbilo de Málaga. Y todos, optimistas, nos aprestamos a la empresa. Se envió al Hipotecario la epístola oficial con la solemne petición. Y durante algún tiempo, vivimos entregados a la esperanza. Pero..... saltó, y vino la contraria. La comisión jurídica de la entidad bancaria, rechazó la hipoteca, no obstante las promesas del señor Laiglesia al señor Bergamin. Luego, volvimos a insistir en el asunto y por segunda vez, reunida la comisión jurídica, quedó desechado el negocio.

Por iniciativa del señor Armiñán, los diputados y senadores por la provincia visitaron al marqués de Alhucemas para rogarle que tomase el asunto bajo su amparo. Esto fué en Octubre de 1916. El marqués prometió interesarse sinceramente. En efecto, a virtud de distintas gestiones oficiosas, pareció revivir la ilusión, hasta el extremo de que todavía el diez y seis de Diciembre del mismo año, el tantas veces citado y nunca con el elogio merecido don Francisco Bergamín, me escribía, alentándome: «Todo va muy bien, querido amigo. La semana próxima espero darle una buena noticia». Y llegó la semana aquella, y pasaron hasta las semanas de Daniel y el asunto, dando boqueadas de agonizante, no acababa de resolverse. Hasta que un dia, el ocho de Marzo de este año de desgracia de 1917, una carta de Dato, acabó con nuestras ilusiones. Definitivamente y por tercera vez, la comisión jurídica del Banco Hipotecario había rechazado la operación.

Fracasadas estas gestiones en favor de Málaga, y no ciertamente por culpa de la Alcaldía, que trabajó cuanto le fué posible por llevar a la práctica un proyecto acep tado por todos con grandes entusiasmos y considerado como de extraordinaria conveniencia urbana, resuelto a no desmayar en este punto, y aprovechando, en cumpli-

miento de mi deber, la Ley de Autorizaciones votada por las Cortes, vuelvo, por cuarta vez, a Madrid, llevando una nueva forma de operación de crédito (*), que pongo en manos de Bergamín y de Armiñán, y que, tras algunos retoques de detalles en lo que se refiere al aval o garantía por el Estado, trasladamos, con las recomendaciones consiguientes, al señor ministro de Hacienda, don Santiago Alba.

Este proyecto nuevo, ampliaba la suma de la operación a cinco millones de pesetas, por que comprendía un mayor número de obras a realizar que las contenidas en el primer empréstito. Acariciaba yo la idea de presentar la operación al Excmo. Ayuntamiento sobre la base de las primitivas inversiones, y el resto de 2.250.000 pesetas para llevar a cabo la prolongación de la calle de la Victoria por la de Alcazabilla (*), obra que tiene un déficit calculado de cuatrocientas a quinientas mil pesetas, y que hermosearía esta céntrica zona de la población, haciendo desaparecer un dédalo moruno de intransitables callejuelas, lleno de ruinosos recovecos; la construcción de un matadero, montado con arreglo a las más escrupulosas exigencias de la higiene moderna; y la substitución—de acuerdo con la Diputación Provincial—del hediondo edificio que en la ribera del Guadalmedina pregona la incuria malagueña, por una amplia y segura cárcel modelo, que no fuese, como la actual, baldón de una ciudad civilizada..... aunque hasta cierto punto..... como la nuestra. Además, proponíame emplear rápidamente el resto del empréstito, o sea medio millón de pesetas, aproximadamente, en asfaltar y adoquinar el resto de las calles de Málaga que no estuvieran incluidas en la contrata actual, para que en un plazo no superior a un bienio se hubiese adecentado la población.

(*) Anexo núm. 3. (*) Anexo núm. 4.

Los últimos trastornos de gobierno abrieron un paréntesis a mi actuación en este punto, y apenas enterado del cambio de personas, la caida del gabinete liberal determinó, como era lógico, mi dejación de la Alcaldía. Ahora, parece natural que gobernando los amigos del señor Bergamín, y acaso, en fecha próxima, el propio señor Bergamín, que tan desinteresada y cariñosamente dirigió siempre mis propósitos, sea este ilustre exministro el que consiga para Málaga un ideal, de día en día sentido con mayor vehemencia, de cuya resolución inaplazable depende nuestra vida futura. (*)

Independientemente de estas obras, fué preocupación constante de mi espíritu la absoluta necesidad de abordar otras sin las cuales no puede considerársenos como estación de invierno, tal como la apetecen los opulentos viajeros que nos visitan, atraidos por la suavidad de nuestro clima. Conocida de todos es la deficientísima y deshecha red del alcantarillado general. Varios ayuntamientos se han preocupado del problema, que tan directamente se enlaza con el de la salubridad pública. Un ilustre higienista que fué alcalde de Málaga, don Ramón Martín Gil, trabajó intensamente por resolverlo. Pero el enorme costo de la obra, dada su magnitud, ahuyentó los laudables propósitos. En veinte y cuatro de Junio de 1916 tuve el honor de presentar en el cabildo una moción sobre este asunto. (*) Trataba yo de que se ordenase el estudio de la red. Aprobóse la moción y fué, de tumbo en tumbo, a las inevitables comisiones. Por fin, en el proyecto de presupuestos para 1917 se incluyó una partida de doce mil pesetas con este objeto. La Junta de Asociados, en plan de economías y no reputando urgente el estudio de tal necesidad, la suprimió del presupuesto con la esperanza de poderla incluir en el próximo. Y así

(*) Anexo núm. 5. (*) Anexo núm. 6.

volvió a quedar en jolito reforma tan trascendental y necesaria, que hubiera podido emprenderse, hecho el proyecto en 1917, durante el año 1918, a la manera valiente y eficaz con que la han abordado y resuelto otras poblaciones españolas, de hacienda local, como la nuestra, descabalada y reducida.

Otra obra de importancia, por la que hube de preocuparme tenazmente, fué la pavimentación de calle de Cuarteles. Para ello, presenté una moción en seis de Junio de 1916 (*) pidiendo a la Corporación se solicitase del Estado, con arreglo a las disposiciones entonces vigentes, la construcción de un nuevo pavimento de adoquinado para la calle de Cuarteles. Esta obra, que comprende la anchurosa explanada de la Estación, los puentecillos de la entrada, y la vía en su totalidad, con nuevas aceras de cemento portland y mejoradas las rasantes, había de cambiar por completo el feo aspecto que hoy presenta la entrada de Málaga por su sector más concurrido y populoso. Acordóse la moción por unanimidad, uniéndola a la presentada anteriormente por el concejal señor Ojeda Suárez, que concurría al mismo fin, aunque proponiendo la obra por cuenta del Ayuntamiento; y se amplió en el sentido de que se solicitase igualmente del ministerio de Fomento el adoquinado hasta el restorán Hernán Cortés, en el paseo de la Caleta. Como esta ampliación perjudicaba a mi propósito, al sancionarse el acuerdo anterior por la Junta municipal de Asociados logré que se adoptase en el sentido de solicitar separadamente tales mejoras, para hacer, de esta forma, más práctica su resolución.

A costa de paciente trabajo personal y merced a la ayuda que me prestaron los diputados a Cortes señores Armiñán y Escobar, y el cariño con que desde el primer

---

(*) Anexo núm. 7.

día acogió el proyecto el ilustre jefe de Obras Públicas señor Rodríguez Spiteri, se pudo conseguir que por la Dirección General se confiriese a la jefatura de la provincia la ejecución del proyecto y presupuesto de reforma. Al abandonar la Alcaldía estaban todos los trámites a punto de acabar, pero una R. O. circular, de última hora, pone en gran peligro cuantas obras de esta naturaleza había proyectadas en el territorio español.

Al tener noticia de la contrariedad, rogué en cabildo al señor Alcalde actual, don Francisco López, influya cerca de los diputados y senadores por la provincia para que quede sin efecto, en lo que concierne a calle de Cuarteles, R. O. que tanto nos perjudica. El señor López es tozudo y tiene muy buenos amigos en el Gobierno. De esperar es que obtenga el satisfactorio resultado que Málaga merece.

Complemento de esta excelente obra de urbanización, es otra que, con la ayuda de los concejales señores Carcer Trigueros y Ojeda Suarez, inicié en Enero de 1917 y cuya propuesta fué tomada en consideración, pasando a la oficina del ingeniero municipal, para que se levantasen inmediatamente los planos y se redactasen sin demora las condiciones del concurso. Me refiero al asfaltado de las avenidas laterales de la Alameda Principal. (*) Esta obra, cuya realización es de una facilidad extraordinaria, dado el altruismo de los señores propietarios que se detallan en el documento anexo que trata del particular, y cuya lectura recomiendo, ha debido estar ya en condiciones de poder emprenderse; pero la renuncia que de su cargo hizo el señor ingeniero y el no haberse provisto aún la plaza, han retardado algunos meses su ejecución.

De esperar es que el señor López ponga en proyecto tan necesario y util todo el tesón de que es capaz, para que no se malogre la iniciativa, entusiastamente acogida

---

(*) Anexo núm. 8.

por todo Málaga. A veces, empresas ya en vias de hecho vienen a ser sustituidas o ampliadas por otras diferentes o de superior magnitud, y el resultado, casi siempre, es fatal. Hay un refrán que dice: lo mejor es enemigo de lo bueno. Así, pues, en manos del Alcalde está que se asfalte la Alameda. Que no vengan proyectos mágicos a estorbar que se haga una obra práctica y sencilla. Porque nos quedaremos sin la una cosa y sin la otra, y el polvo en el estío y el lodo en el invierno seguirán haciendo insoportables las entradas de Málaga y avergonzándonos a todos.

Hasta aquí los proyectos, que unos son, hasta ahora, realidades en flor, y otros jalones ideológicos de grandes intentos que es necesario acometer.

La inestabilidad precaria con que se ocupan los cargos públicos, hace infecunda, casi siempre, la labor generosa de la más buena voluntad. De nada sirve que se gasten tiempo, dinero y energías en pró de un ideal determinado de administración o de gobierno. El cambio ilógico y constante de las situaciones políticas, travolcándolo todo, muda contínuamente la dirección del ideal, que es veleta entregada a la corriente de los aires. Lo que un alcalde inicia, trabaja, y con su actividad y su constancia llega a hacer que se ponga o se vaya poniendo en condiciones de sazón, otro edil, elevado a la presidencia de la Corporación, lo abandona y desdeña. Cada alcalde tiene sus ilusiones, sus procederes, sus proyectos. Y como se nombra uno a cada paso, la resultante lógica en este tejer y destejer, es que no se hace nada positivo. De que un alcalde toma posesión y se entera de laś circunvoluciones de la noria municipal, y se defiende del acoso feroz con que le aburren, malhumoran y desesperan los pedimentos trágicos, las inconfesables exigencias, las solicitudes incidiosas, la inverecundia y el ingenio, el despecho, y la necesidad de varios centenares de ciudadanos; de que ordena, a su modo, la copiosa firma diaria de los distintos

negociados y se dá cuenta, si es que puede, de lo que firma; de que consigue poner paz en sus propios correligionarios, mal avenidos, por costumbre; de que se cierra la mampara de su despacho tras la última visita oficial; de que consigue convencer a un puñado de concejales decorativos para que turnen su representación en los actos públicos, generalmente religiosos, a que casi a diario está obligada a concurrir su desdichada autoridad; de que convenza a los deudores nuevos,—los antiguos están ya convencidos,—de que la paciencia es una virtud muy agradable a los ojos de Dios; de que empuña la vara, inquieto por tanta obligación, hasta que logra de sí mismo adiestrarse el oido y despreocuparse en absoluto de tanta nimiedad, para templar el ánimo en cosas de más fuste... este indigno planeta en que vivimos se ha dado, por lo menos, una vuelta enterita al rededor del Sol. Una revolución solar tarda un año. Y en un año, en España, hay cuatro crisis, si no hay cinco. Y como no puede haber en este mundo gobierno que las resista, conservadores y liberales, caen y se levantan como los mazos de un batán, sin dar tiempo a hacer nada en beneficio de su tierra.

Estas son las razones—mejor diría sinrazones—latamente especificadas, y otras más recluidas en el tintero y el magín, que me hacen temer por los proyectos esbozados, planeados y a medio resolver, expuestos más arriba con toda claridad. Pero, aunque un poquitín desencantado por la futura suerte de mis iniciativas, que llegaron a mí de unos y otros como aspiración general, y que constituyen un plan completo de reformas en Málaga, algo y aun algos quedó hecho en esta etapa de mi alcaldía, en pró de los intereses de la ciudad.

En primer lugar, no he descuidado ni el pago ni la obra de las tres edificaciones que vinieron a mi poder. La principal de todas, el nuevo palacio municipal, ha adelantado tanto desde 1916 que, a falta de pequeños detalles de cons-

trucción, está a punto de terminarse. Solo quedan por decidir la instalación de luz y timbres, los cincelados balaustres de la escalera principal y otros perfiles de menor importancia. En cuanto al exhorno artístico de los salones de sesiones y fiestas, encomendado a ilustres pintores malagueños, y aprobado, en principio, por la Excma. Corporación, teniendo a la vista unos diseños del director de la Escuela de Artes y Oficios, don Cesar Alvarez Dumont, será pronto lucida realidad. A virtud de una moción de la Alcaldía, introdújose en el decorado del salón de fiestas, una bien acogida novedad: colocar los retratos de veinte hijos ilustres de nuestro municipio, aprovechando otros tantos huecos que en forma de medios puntos frisan la altura del salón. Aprobada la idea, por unanimidad, una comisión especial acordó los nombres de los que habían de ser representados y que son los siguientes: don Ruy Lopez de Villalobos, audaz y famoso capitán malagueño, que en 1542 se aventuró por orden de Carlos I y descubrió unas islas que tituló de Filipinas; el dramaturgo del siglo de oro don Francisco de Leyva y Ramírez de Arellano; don Luís Velazquez de Velasco, marqués de Valdeflores, arqueólogo, crítico, historiador, político, y uno de los espíritus más cultos de la España del siglo XVIII; don Lorenzo Armengual de la Mota, príncipe de la Iglesia y bienhechor de Málaga; don Serafín Estevanez Calderón, más conocido por el pseudónimo de *El Solitario,* muy acertado intérprete de las *Escenas Andaluzas;* el atildado poeta y académico de la Española don Juan María Maury; la inmensa Rita Luna, fausto y honor de nuestra escena; don José de Salamanca, aquel patricio ilustre, árbitro un tiempo de los destinos y negocios de su patria, talento emprendedor a quien debemos innumerables adelantos; don Antonio Cánovas del Castillo, gloria de España; el asombroso orador, purísimo poeta, jurisconsulto y literato, periodista y políglota, don José de Carvajal y Hué; los

dos maestros del periodismo don Andrés Borrego y don Andrés Mellado; el concienzudo historiador de Málaga don Francisco Guillén Robles; el sabio epigrafista don Manuel Rodríguez de Berlanga; el arabista ilustre don Francisco J. Simonet; don Juan José Relosillas, saladísimo autor de libros de entretenimiento, que conservan, no obstante el tiempo transcurrido desde que se escribieron, la gracia y el ingenio de los gustos del día; don Eduardo Ocón, compositor y músico de extraordinario mérito; el excelso artista don José Moreno Carbonero; el insigne político don Francisco Bergamín y García, y por último, el gran obispo de esta diócesis don José Molina Lario, que no fué malagueño por el acto inconsciente de su nacimiento, pero lo fué de corazón y tan de espíritu que el Ayuntamiento de Málaga, haciendo una excepción en su honor, canceló, al incluirlo en el número de sus claros varones, una deuda de gratitud.

Estos veinte retratos, con los que el concejo se propone, aparte de hermosear los espacios de su colocación, perpetuar la memoria de aquellas altas y gloriosas celebridades de la historia patria que tuvieron su cuna en nuestra tierra, están ya ejecutándose. Los artistas encargados son los famosos maestros Moreno Carbonero y Muñoz Degraín, que, con don Pedro Saenz, han hecho a la ciudad el valioso donativo de su trabajo; don Enrique Simonet, don Enrique Jaraba, don Eugenio Vivó, don Eugenio Labrada, don Eugenio Lafuente, don José Fernandez Alvarado, don José Ponce Puente y don Antonio Burgos Ons. Todos laboran en la actualidad y es de esperar que muy en breve luzcan en el salón los veinte medallones; siendo de lamentar, únicamente, que el limitado número de éstos nos haya constreñido a eliminar a diferentes personalidades que fueron cumbres de nuestra vida y prez de nuestro municipio, como el glorioso Aben Cebrol, filósofo judío; y Aben Albeithar, botánico, médico y escritor ilustre; y los

hermanos Alderete; y los hermanos Oliver; y Ovando Santaren; y don Pablo Prolongo; y don Domingo Orueta; y Rodríguez Rubí; y don Bernabé Dávila; y Arturo Reyes, entre otros.....

Aparte de esta iniciativa, se han introducido algunas más, siendo la principal de todas la colocación de un ascensor eléctrico, necesario al acceso a los pisos altos, en donde se encuentran instaladas algunas oficinas públicas. El palacio municipal habrá de quedar, pues, pronto acabado, para satisfacción de sus autores y colaboradores: los alcaldes que preocupándose de su edificación hicieron factible tal propósito, desde D. Ricardo Albert Pomata, a quien cupo la honra de colocar la primera piedra, hasta el actual, en cuyas manos es de esperar que se remate; los dos jóvenes arquitectos D. Manuel Rivera, y D. Fernando Guerrero Strachan que lo concibieron y trazaron, y lo dirigen concienzudamente; el contratista señor Baena, que con tanta honradez y maestría lo ha edificado y lo detalla; la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y el ilustre Enrique Jaraba encargados de la decoración pictórica; y los escultores señores Palma, autor de un hermoso frontón, y García Carreras. Para complacencia de todos ellos y, sobre todo, para orgullo de Málaga, avergonzada de su Ayuntamiento actual, que si no obstante ser destartalado y ruinoso continente, en muy frecuentes y deploradas ocasiones fué superior al contenido, es de esperar que ahora, alzándose en el Parque, amplio, gallardo y suntuoso, moralizadas las costumbres públicas, como se vienen moralizando de un par de lustros hacia acá, sea por su ética y su estética lo que debe ser el concejo: escudo y defensa de los ciudadanos y satisfacción de la ciudad.

Pero si la casa capitular no fué posible inaugurarla, en cambio, logramos dar cima a otras dos obras de importancia: una, el grupo escolar *Bergamín,* soberbia instala-

ción pedagógica, erigida en los solares del Campillo, que es justa honra de Málaga y que se inauguró sencillamente sin pompas oficiales de ningún género; y otra, la nueva casa de socorro de la explanada de la Estación, abierta al público sin alharacas ni boato, sin el indispensable *lunch,* sin los consabidos discursos de los oradores de tanda, y que ya funciona normalmente, prestando auxilio al populoso vecindario de los barrios que ocupan la margen derecha del río.

En el plazo que media desde Enero de 1916 a Junio de 1917, las obras de transformación del pavimento de la ciudad, han sido de gran extensión. A seis mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados, asciende el total de superficie adoquinada con material nuevo; habiéndose realizado esta reforma en las calles de San Lorenzo y de Cánovas del Castillo (antes Alamos), Puerta de Buenaventura, y los pasillos de Santa Isabel y Atocha, en su totalidad; y parcialmente, en las de Trinidad Grund, adoquinada unos mil metros, y Andrés Borrego (antes Ollerías), desde Torrijos a Cabello en un espacio de quinientos cuatro metros cuadrados.

Además, aprovechando el material usado sin desperfectos de consideración existente en los depósitos municipales, verificóse una nueva contrata, que ha adoquinado, por su parte, otra extensión superficial de cinco mil quinientos diez y siete metros cuadrados. Comprende esta pavimentación la calle de Echegaray, abierta, al fin, al público en 1916 y dotada de aceras de losas de cemento; el Hoyo de Espartero, transformado con sujección al pedimento del vecindario y sin el desmochado jardincillo del centro, peligroso foco de infección y guarida nocturna de gente maleante; las avenidas laterales de la nueva casa de socorro, que con el pavimento de adoquín ha visto ya evitado el polvo de la carretera, tan perjudicial a heridos y enfermos; y las calles de Molina Lario,

San Juan de Dios, Niño de Guevara y de Denis, esta última en la parte más ancha de su trazado.

Totalizadas las dos sumas, arrojan un producto de más de once mil doscientos cincuenta metros de pavimento nuevo con que la capital se ha urbanizado en año y medio únicamente. No quiero añadir a estas cifras un solo comentario. Ellas tienen de por sí la discreta elocuencia de la verdad.

Aparte las innumerables obras menores de limpiezas de alcantarillas, de pasos de peatones, de arreglo de baches y desmontes, de construcción de aceras nuevas, se han realizado unas sesenta obras de mayor cuantía como son, entre otras, los reempiedros de las calles Pi y Margall, Peña, Vara, Ginetes, Lagunillas, Padre Miguel Sánchez (antes Mármoles), Cobertizo del Conde, Merced, Sor Teresa Mora, Tomás de Cozar, Salamanca, Plaza de la Victoria y rampas de Altozano; la urbanización de la calle y plaza del Hospital Civil, hoy Avenida Letamendi; la extracción de los mosáicos descubiertos en la falda de la Alcazaba, entregados a la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, para su custodia y conservación, juntos con la bellísima escultura que, expuesta a la intemperie, se alzaba, mutilada por la barbarie, en una fuente del cementerio de San Miguel; la reparación de los bancos y verjas de la plaza de la Merced; la escalera de subida a la Coracha; el firme del paseo del Parque, y algunas otras de varia índole de cuya relación prolija quiero hacer gracia a mis lectores.

Cumpliendo acuerdo municipal, se realizaron en 1916 otras obras de gran importancia, que constituyen hoy evidente progreso de nuestra capital. Me refiero a los asfaltados del primer trozo de calle de Granada hasta la placeta de Spínola, la plaza de la Constitución y la calle de Strachan; dotando estas dos últimas de aceras de asfalto fundido, así como el refugio central. Igualmente,

y con el auxilio de los señores propietarios, se ampliaron las obras de asfaltado a otras dos vías céntricas: las de Liborio García y Juan Gómez García, que cuando tengan terminadas sus aceras correspondientes serán en su totalidad calles modernas, de excelente aspecto, dignas del centro de la urbe.

Tambien se han llevado a la práctica varias mejoras esenciales en los cementerios de San Miguel y San Rafael. En el primero, se ha erigido un cómodo y extenso pabellón para depósito de materiales; se ha construido un depósito de capilla y se han arreglado convenientemente los otros depósitos de cadáveres, estableciendo en todos ellos mesas de mármol para la colocación de ataudes, y haciendo desaparecer los infectos y destrozados armatostes que tan menguada idea daban de la higiene municipal. Además, se han introducido algunas reformas en los patios. En San Rafael se acometió resueltamente la urbanización de la abandonada necrópolis, gracias al celo de su capellán, el infortunado sacerdote don Miguel Hernández Larios, que pereció arteramente sacrificado en defensa de la obra que la corporación le encomendara (*). Como un homenaje debido a su memoria, incluyo al final de este libro las palabras que dediqué en sesión pública al popular padre Miguel, que escuchó el concejo con emoción vivísima, y que merecieron, por su finalidad, el comentario favorable de la prensa y el aplauso de todo Málaga.

Apenas iniciada mi labor de alcalde, intenté, de acuerdo con el arquitecto de la corporación señor Rivera, hacer una campaña de demolición de viviendas ruinosas, y a este objeto, se denunciaron innumerables casas en tal estado. Con el consenso de sus propietarios, o sin él, se demolieron varias de las que amenazaban más inmi-

(*) Anexo núm. 9.

nente ruina; pero, mi radical orientación fué detenida por peligrosa, por revolucionaria, acaso, apenas iniciada. Trataba yo de dotar al octavo y noveno distritos de una vía de diez metros de amplitud para el paso de carros tan frecuente allí, dado el sinnúmero de almacenes, fábricas y bodegas avencidadas en el barrio, que hoy no disponen de más salidas para sus productos que unos callejones estrechos, de violentas revueltas, obstáculos al tránsito rodado y al desenvolvimiento industrial. Para esta obra de ensanche, de escasísimo costo, si se compara con los beneficios que había de reportar al tráfico, teníamos que echar abajo unos cuantos casuchos a medio derribar de la calle de Almansa, un trozo de edificación en el Pasillo de Santo Domingo y la casa número veintiuno de la de Matadero Viejo. Realizada esta obra de destrucción, con que el Ayuntamiento hubiese conseguido de los señores Scholtz el permiso de paso por la calle de Don Cristián—estrada particular de veinte metros de ancho—que seguramente otorgarían en beneficio de su tierra, los malagueños hubiesen contado, casi sin sacrificio, con una nueva vía de comunicación, de gran anchura y rectitud, que partiendo del pasillo de Santo Domingo, al terminar la rampa del puente de Tetuán, cruzando el barrio del Perchel desembocara en el camino de Antequera. Cuatro líneas en un papel ponen de manifiesto el evidente beneficio que para toda la riqueza de aquel sector industrial de Málaga representaba la nueva comunicación. La idea, expuesta a mi criterio por el concejal don José Huelin, experto conocedor de las necesidades y conveniencias de aquellos sitios, fué acogida inmediatamente con agrado, consultada con el arquitecto municipal y puesta en ejecución sin pérdida de tiempo.

Los casuchines de la calle de Almansa estaban denunciados por ruinosos, desde fecha remota. Realmente, era una temeridad consentir que en su seno se albergasen

seres humanos. Tras unos dimes y diretes, desalojadas las viviendas, el arquitecto, por mi orden, procedió a su demolición. ¡Dios de Israel, qué enormidad! Un señor, propietario por arte del balduque y mediante unas cuantas pesetas—a ciento cincuenta no llegaban, según entonces me afirmaron—de uno de aquellos tabuquines, puso el grito en el cielo, por boca de un curial. La comisión de obras públicas fué en pleno a ver las casas y salió convencida de la necesidad de su destrucción. Y se echaron abajo. Pero en la prensa y en cabildo se algareó ruidosamente. Un periódico diario, que se abrogaba mi defensa política, dedicó a la piqueta del Alcalde un magnífico artículo, lleno de nobles ironías. Regidor hubo en el concejo que pronosticó pleitos, reclamaciones, fieros males. Después de larga discusión, se acordó en votación por mayoría sancionar la conducta del Alcalde; pero se impuso el buen sentido republicano-conservador y algunos ediles propietarios de casas viejas pusieron sus barbas en remojo. Y ya peladas las del vecino... se acordó la intervención del tercer perito en los casos de divergencia. Resultado de tal acuerdo: que no se ha podido volver a demoler una sola casa en ruinas. Y como era lógico, entre aburrido y asqueado del egoismo... doctrinal, abandoné el propósito y no volví a ocuparme del asunto. Los carreros que se enfrontan en las calles estrechas del barrio del Perchel, obligados a retroceder, continúan insultándose. Los portes se retardan, con verdadero perjuicio de la actividad mercantil, como en el tiempo de los árabes. Pero la propiedad sagrada alzó triunfantes sus pendones.

Y todos los asuntos en que intervienen intereses se resuelven así; porque los intereses particulares o particulares-colectivos tienen más fuerza de poder que aquellos otros que responden al beneficio comunal. Y cuando no es la confabulación personalísima de los votos edílicos, es el poder central que tiene abarrotadas sus covachuelas de

peregrinas reales órdenes, catalogadas y dispuestas para todos los casos. ¿Conviene proteger a una corporación y dar facilidades a su Alcalde? Pues en el ministerio correspondiente se exhuma una disposición superior que viene como anillo al dedo a la solución que se desea. ¿Hay que molestar a los concejales y evidenciar al presidente? Pues se oficia al concejo, basando la resolución negativa en una R. O. que nadie conocía y que cae sobre la administración municipal como pedrada en ojo de boticario. ¿Se desea, por una clase o por un gremio recabar mejoras, aunque sean absurdas e ilegales, en beneficio de la misma? Pues se recurre a un personaje político y se le nombra abogado del gremio en todo España. Eso cuesta unos céntimos a cada asociado, pero el influyente personaje cobra, a fuerza de céntimos, algunos miles de pesetas. Se espera la ocasión, que llega indefectiblemente. El personaje ya es ministro. Y entonces éste dicta una R. O. maravillosa. Poco importa que vaya contra la moral y la razón y contra los intereses del municipio y contra todo lo legislado hasta aquel día. Todo eso, nada importa. La R. O. se cierne vencedora, igual que un ave de rapiña, sobre la caja municipal. Y como un ave de rapiña, rapa.

Comentariando el hecho, no hago con él ninguna clase de alusiones. Generalizo y nada más. Pero como aposta de pedradas vínome a cuento el ojo del boticario, sin que tenga el caso relación alguna con la beneficencia municipal, he de anotar aquí lo que nos viene sucediendo con las medicinas a enfermos pobres. El atraso sufrido al abonar este servicio originó desavenencias entre el Colegio Farmacéutico y la Ordenación de pagos del Ayuntamiento de Málaga en 1917. Estas desavenencias motivaron un recurso de queja sobre preferencias de cobro, que contestó cumplidamente la Alcaldía y que se resolvió por el gobernador civil, oyendo a la comisión provincial, de acuerdo con el Ayuntamiento. Preocupábame entonces de

evitar el aumento extraordinario que iba adquiriendo este servicio, que en 1905 estaba abastecido con una consignación de 24.000 pesetas, y que en 1916,—once años después,—se elevaba por el importe de las recetas a la bonita suma de 69.231.42. Para corregir este excesivo derroche de medicamentos, llevé a cabildo una moción proponiendo la creación de una farmacia municipal (*), con la que habiamos de obtener grandes economías y la mejora del servicio. Los argumentos aducidos en pró de la proposición eran solo estadísticos: Málaga con 136.365 habitantes pagaba 69.231 pesetas. Sevilla, con dos farmacias municipales y 158.287 vecinos, únicamente 30.000; y Murcia, con una farmacia municipal y un censo de 125.057 vecinos, abastecía a sus enfermos pobres con 15.000 pesetas de consignación.

Persuadido de esta realidad, el Ayuntamiento acordó, en principio, la implantación de su botica, mediante la solicitud correspondiente al ministerio de la Gobernación. Había que conseguir la excepción de una R. O. que prohibe a los ayuntamientos españoles—salvo a Murcia y Sevilla—esta económica facultad. Según leí en la prensa de la corte, Madrid y Bilbao concurrían también a los poderes públicos con nuestra misma aspiración. Ignoro a estas alturas que suerte habrán corrido las solicitudes hermanas. La del municipio malagueño si sé que se estrelló míseramente, fatalmente, contra las rocas de la ley. Y ante la sacra ley,—una R. O. justa y providente de once de Mayo de 1903—bajamos la cabeza y nos resignamos a continuar derrochando el dinero de la caja municipal y seguir envidiando la suerte de Murcia y de Sevilla, mas afortunadas que nosotros.

Claro está, ciertamente, que por todas partes se vá a Roma. Desamparados del poder central, recurriremos a

(*) Anexo núm. 10.

otros medios para evitar tanto derroche. La minoría liberal, no se dá por vencida y estudia los recursos exclusivamente municipales que vayan rectamente a la resolución del problema. Pero, en verdad, es triste que no se tienda desde arriba la mano protectora a las necesidades de abajo. Es triste, que la ley en infinitas ocasiones, no tenga otra justicia que la justicia del dogal.

A punto de dar por terminada mi relación de asuntos, no quiero dejar en el olvido dos acaecimientos favorables a la administración municipal ocurridos en 1916. Uno es la conversión del empréstito del Parque, planteada en 1915, con grandes ventajas para el Ayuntamiento, libre por esta operación de abusivas ejecuciones, y que Málaga debe al incansable celo de dos munícipes ilustres: don Luis Encina, alcalde a la sazón, de la ciudad, y el jefe de la mayoría republicana don Pedro Armasa Ochandorena. Esta conversión no pudo realizarse antes del treinta y uno de Diciembre de 1915, porque uno de los fundamentos de ella, o sea el pago por el Estado de las 177.600 pesetas, valor del solar adquirido para construir la casa de Correos, no se hizo efectivo hasta 1916.

El otro acaecimiento favorable a los intereses de la ciudad, fué la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia del Territorio en el pleito seguido por los señores Cano Campos y Oliva, contra la corporación municipal. Esta sentencia nos libraba del pago de onerosas costas. Contra lo que venía ocurriendo por tradición inveterada, fué esta sentencia la primera que sonó gratamente en nuestros oidos. Hecho a perder todos los pleitos en que se había enredado, vióse el concejo sorprendido; y como un edil se levantase a proclamar que por primera vez, también, el alcalde de Málaga habíase preocupado de un asunto de esta naturaleza, que era siempre costumbre dejar a los arbitrios de la gente de toga, y había ido a Granada, personalmente, a conocer la situación del

pleito y a practicar cuantas gestiones conceptuase necesarias en defensa del erario municipal, el Ayuntamiento, ganoso de mostrarme su cariñosa explendidéz, me honró con entusiasta voto de gracias. Fué galardón inmerecido. La favorable solución debióse, únicamente, a tres factores: a nuestra razón, a la justicia, y a la elocuencia con que el joven e insigne letrado don José de Luna sostuvo los derechos de la corporación.

Hemos llegado al último concepto de que era mi propósito ocuparme: todo lo que concierne a la administración municipal, recaudación de arbitrios y ordenación de pagos desde primero de Enero de 1916 a veintiseis de Junio de 1917. Para ello, necesito volver sobre algo de lo expuesto a los comienzos de este libro, muy en particular sobre el deficit de la hacienda local desde 1912. Es sabido de cuantos por afición o por necesidad intervienen en estas cuestiones económicas, que desde aquella fecha se vienen liquidando todos los ejercicios con lamentable deficit, no obstante la nivelación numérica con que aparecen los presupuestos en el papel. Ya anteriormente precisamos cuál era la causa principal de este sensible desnivel, o sea la falta de substitución del arbitrio sobre artículos adicionados a la primera y segunda tarifa de consumos, que desapareció con dicho impuesto, y cuya base principal consistía en un gravamen módico sobre pasas y almendras, higos secos y frutas destinadas a la exportación. Al substituirse los consumos, se intentó varias veces por el Ayuntamiento, constituido entonces con mayoría republicana, restablecer aquel recurso, que en realidad no pagaban los malagueños sino los consumidores extrangeros; pero causas políticas, que anteriormente lamentamos, acarrearon al municipio, la denegación de la Superioridad. Este es, sin duda, el punto inicial de nuestro deficit moderno (no hablemos del antiguo, anterior al ubérrimo contrato de consumos que comenzó a regir en 1911, pues es de todos

conocida la deplorable administración del concejo de Málaga, desde el tiempo de los Reyes Católicos), pero no es este el único. Hay además, que al dar el salto en las tinieblas, cual era la substitución del repetido impuesto por la administración directa de los substitutivos, se emprendieron de golpe grandes reformas en la población, tales como la construcción del palacio municipal, que cuesta a la ciudad más de 1.250.000 pesetas; el grupo escolar del Campillo, que vale 250.000, y por el que contribuye el Estado con el veinte por ciento de su valor; la casa de socorro de la explanada de la Estación, que importa más de 100.000 pesetas; el adoquinado de muchas calles, por cuyo contrato van abonadas ya más de 300.000; las obras de asfaltado; la construcción del mercadillo de San Pedro Alcántara, y otras que no he de enumerar aquí, pues basta a mi propósito lo consignado ya. Todas estas reformas y construcciones eran y son tan necesarias, que solo plácemes, merecen los cabildos iniciadores. Yo, me he pasado un año y medio, abonando estas obras y soñando con otras, bien que buscando los recursos fuera de la corporación. Pero conste que aquí vienen a cuento al exclusivo objeto de justificar que tienen cruz; que son dignas de Málaga, que han debido emprenderse, y que se han emprendido sin regateos de ningún género, que Málaga entera las aplaude, pero... que hay que pagarlas y es Málaga, precisamente, la que las tiene que pagar. Y como no están amoldadas a las posibilidades económicas... pues... ¡oh, dolor!... todos los años faltan bastantes miles de pesetas... de esas que están en el papel. Porque hay que cuadrar los presupuestos, y como no hay recursos efectivos para cuadrarlos, se apela a la aritmética, y en paz. Veánse los datos (*) que brindo al curioso lector sobre liquidación de presupuestos de los

(*) Anexo núm. 11.

tres años últimos; advirtiendo de paso que esta rotunda afirmación ya me ha valido anteriormente sabias refutaciones de apasionados tratadistas de economía municipal; pero yo insisto en ella, sin mas razones que los números. Porque los números tienen elocuencia, y una razón superior a todos los argumentos.

Conocida ya, pues, las causas, y sentada la existencia del déficit, agena en absoluto a la voluntad del ordenador de pagos, réstame presentar a la consideración de mis lectores el estado de ingresos de 1916 en parangón con el de los dos años anteriores, (*) y otro comprensivo del periodo de 1917 en que desempeñé la Alcaldía, comparado, asimismo, con igual tiempo de los años catorce al diez y seis. (*)

Patente en ambas certificaciones está el esfuerzo cobratorio. Se nota en la primera el aumento operado en 1916 sobre los años precedentes:—69.196.71 sobre el catorce, y 185.026.55 sobre el quince;—y en el segundo documento superación no ya sobre los años últimos, sino sobre los seis meses escasos de la primera anualidad correspondiente a mi administración, en una suma de importancia: 113.519.71. Esto demuestra, claramente, el celo con que, sin desmayar, cuidé a diario los pormenores de la recaudación. No llamo la atención sobre tal dato por mera vanagloria personal; sino porque me halaga poder llevar al ánimo de mis conciudadanos la justificación de mi interés.

Una de las demostraciones más paladinas de esta afirmación son las certificaciones que obran en mi poder, referentes a pagos por resultas de ejercicios cerrados y créditos reconocidos. Ya conocen todos mis lectores la larga serie de comentos que ha puesto la malicia a estos abonos por atrasos. En ellos se han fundado los más rabiosos de-

(*) Anexo núm. 12. (*) Anexo núm. 13.

tractores de los alcaldes, en los tiempos de escándalo que dieron al Ayuntamiento de nuestra tierra tan lamentable celebridad. Fueron los pagos por atrasos talón de Aquiles, sitio vulnerable por el que, cual la flecha de Paris, era mortal la pluma del periodista o la palabra del censor. Afortunadamente, pasaron ya los tiempos en que no era la ética factor indispensable en la administración popular, y un buen porqué de alcaldes, predecesores míos, han ido corrigiendo y castigando esta facilidad, hasta el extremo que hoy va ya quedando reducida, por la costumbre que hace ley, a menudas compensaciones por arbitrio de cementerios o a auxilios de un puñado de calderilla a algún que otro acreedor que sufre la más cruda necesidad. De pagar cientos de miles de pesetas, como antes se pagaban, en cantidades de importancia que daban pábulo a la creencia del margen remunerador, a saldar el presupuesto de mil novecientos diez y seis habiendo firmado *diez mil trescientas treinta y cuatro pesetas, con ocho céntimos,* en *ochenta y dos libramientos diferentes,* por créditos reconocidos, y *dos mil novecientas noventa y tres, con setenta céntimos, a veinte acreedores distintos,* por resultas de ejercicios cerrados, hay la diferencia extraordinaria de hacerlo mal a hacerlo bien, de temer al flechazo de Paris en el talón no protegido, a saber que las flechas de la envidia, de la traición o del despecho tienen la misma fuerza, idéntica eficacia destructora, que una bala de corcho sobre una coraza de metal.

Gran número de obligaciones municipales han quedado saldadas por completo, no obstante la importancia de su consignación, como el empréstito de conversión: 101.933.42 por 1916, y 45.659.96 por 1917; los arrendamientos de agua de San José y la Pellejera: 51.438.29 el primer manantial, y 53.802.67 el segundo; y el contigente provincial hasta treinta y uno de diciembre de 1916: 452.915 pesetas por dicho ejercicio, y 41.228.55 dejadas

de abonar por el anterior; mas 185.000 pesetas entregadas a cuenta de 1917.

A virtud de la mejor recaudación, pude atender con mas holgura a las obligaciones y contratos del capítulo de «Obras nuevas» cuya enumeración y detalles van consignados ya en la página treinta y cuatro. En 1915 se abonaron por este capítulo pesetas 266.015.11. En 1916, 309.850.85. Desde primero de Enero a quince de Junio de 1917, libré por «Obras nuevas» 151.062.90, cantidad muy superior a lo ordenado durante el mismo lapso de tiempo en los tres ejercicios del catorce, quince y diez y seis.

Otras certificaciones que tengo a la vista y a disposición, como todas ellas, del que las quiera comprobar, atañen a los débitos de personal. Resulta de tales documentos que en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos quince, lo pendiente de pago por el concepto de haberes devengados por el personal de esta Excma Corporación ascendía a la suma de 87.394.65. Lo que quedaba por satisfacer a mi salida de la Alcaldía eran 28.723.80, y eso, incluyendo la segunda quincena de Junio por arbitrio de carnes, que no es costumbre considerarla como adeudada hasta la terminación del mes. De suerte, que queda paladinamente demostrado, no solo que he satisfecho los haberes del personal durante todo el tiempo en que he sido su jefe, si no que he aminorado el débito de este capítulo en 58.670.85.

Otro tanto, ha ocurrido con los arrendamientos de locales ocupados por las escuelas públicas. Dejó mi antecesor 34.238.82 pesetas por pagar. Yo, lego al que me ha sucedido en el cargo un descubierto de 27.246.12. Es decir, que he pagado los alquileres de un plazo igual a todo el tiempo de mi administración y 6.992.70 pesetas por la deuda anterior.

En cambio, los dos servicios públicos que han sentido

con cierta intensidad la pesadumbre de nuestro déficit fueron el suministro de medicamentos a enfermos pobres y la «Compañía Lyonesa de alumbrado y calefacción por gas.» Bien es verdad que se trataba de dos de los servicios mas deficientes y costosos que tiene la corporación. Quizás estas razones me indujeron a preferirles como víctimas transitorias. El caso es, que contra mi deseo—¡ojalá no hubiese tenido que incidir en el perjuicio!—sufrieron atrasos de importancia, si bien de menos consideración, que en otros años anteriores. Anoto estos defectos con sincero disgusto; que yo hubiese querido poder pagar a todo el mundo; pero no es dado realizar milagros en estos tiempos positivos, poco propicios a leyendas.

Hice en pró de los acreedores municipales cuanto me fué posible hacer. Múltiples veces, atendí con recursos de mi peculio propio a pagos de momento, de peligrosa dilación. En más de una ocasión, servíme de amigos poderosos; y en otras, apelando al crédito modesto de que dispongo, puse en riesgo mi firma al pié de documentos que habían de procurar al municipio los miles de pesetas necesarios para abrir el pago de la nómina en los comienzos de algún mes. ¿Se quiere, todavía, un postulado más explícito de mis buenos deseos?

Pero, no obstante mi excelente disposición, la realidad impuso su tiránica ley, y medicinas y alumbrado sufrieron el lamentable descalabro de no ver solventadas por completo sus cuantiosas facturas con la necesaria puntualidad. Sin embargo, séame permitido consignar aquí que no fueron aposta tan olvidadas como pudiera parecer, porque aboné al Colegio Farmacéutico 17.333.33 pesetas a que ascendían los cuatro plazos cuatrimestrales del convenio de 1915, vencidos en mi tiempo, y además, 38.711.55 por cuenta de las medicinas corrientes. En total, 56.044.88 pesetas. He ahí una bonita suma empleada, seguramente, en provecho de la Humanidad.

De la misma manera, la compañía del gas ha visto satisfechos puntualmente los pagarés mensuales productos del convenio con intereses, de septiembre de 1915. Por solo este concepto, ha pagado la caja municipal en mis diez y ocho meses de ordenación 50.245.32 pesetas. Además, extinguióse hasta el último céntimo el atraso de dicho año, posterior al convenio, que ascendía a 56.089.59 pesetas. Y aboné, últimamente, por cuenta del alumbrado actual 161.600 pesetas de corriente. Es decir, que, aun sufriendo las estrecheces y penurias de una administración completamente extenuada, liquidé a la Compañía de alumbrado y calefacción por gas entre 1916 y 1917 una cantidad respetable: 267.934 pesetas, con noventa y un céntimos. Bastante mas que lo pagado en los dos años anteriores.

Ni palabra ni número se han estampado aquí con ánimo de evidenciar a nadie. Hago esta afirmación sinceramente para salir al paso de la malicia. Yo he limitado mi demostración a los puntos precisos, desconocidos de la gente, que necesitaba glosar. Sobre que tales argumentos de mejoría lanzados como imputación, pueden volverse contra mí. Si el alcalde actual tuviera la suerte de aumentar las recaudaciones—no hay que olvidar que se ha encargado del poder en el mejor semestre del año, con cerca de trescientas mil pesetas de ingresos mas que en el primero,—y además, con la estrecha y rigurosa ordenación que es de suponer haga, lograse aminorar el déficit, podría dar a su pueblo la sensación de una administración modelo, comparativamente realzada a costa y en perjuicio de las gestiones anteriores. ¡Ojalá fuese así! Que antes que mi amor propio siento el amor hacia mi tierra, y nada holgaríame de tal suerte como verla en camino de redención, cegada, a los principios, por la polvareda de sus obras, y resurgiendo de ellas, luego, limpia, moderna, exhuberante, cumpliendo los destinos ideales

de su belleza natural. Pero... ¡no nos hagamos ilusiones! Mientras que Málaga no cuente con mas recursos que los de hoy, continuaremos por la pendiente de la ruina y del descrédito y seremos en el concepto administrativo un ayuntamiento incapaz. Ardua y penosa es la labor, y de abrojales el sendero. Para seguir la obra emprendida y contener el grave mal, precisa un ánimo sereno que no arredren ni turben obstáculos ni desengaños. En los anexos de este libro van iniciados los tanteos; y el secreto del triunfo está en un verbo castellano. Este verbo es *Perseverar*. Perseverar a toda costa, hombres de todos los partidos, por cima de todas las ideas. Perseverar en el programa. Perseverar en el trabajo. Perseverar en la ilusión.

He concluido. Mi aventura no tiene más rasgos capitales que definir o que narrar. Este torpe relato, erizado de números, plagado de enfadosas disquisiciones, que solo tiene un mérito, el mérito de la sinceridad, es un reflejo de la vida. Es la vida que a todos nos enseña lo que no debiéramos olvidar nunca: el abismo insondable que separa la ilusión de la realidad. Porque yo vine a la Alcaldía encendido el espíritu en generosos ideales. Ahí están todos, casi todos, expuestos a la publicidad. Se harán. Tengo fé en ellos. Más..... no se han hecho todavía. Yo pensé que, apelando al concurso de todos, bastaría un puñado de meses para iniciar prácticamente la magna obra en gestión. La realidad me ha demostrado que hace falta mas tiempo. En las manos de los hombres de hoy está el porvenir de la ciudad.

Con la modestia con que entré, salgo de la Alcaldía. Saco de ella, dignamente, el galardón con que me honrara al despedirme la corporación que presidí (*). Es un voto de gracias del que me ufano, por que no recuerdo, últimamente, que se hayan otorgado a otros alcaldes votos

(*) Anexo núm. 14.

de tal naturaleza. Cúmpleme aquí significar mi gratitud a los que, asistiendo a la sesión, le acordaron por unanimidad.

Limpia y serena la conciencia, agena a toda culpa de mi voluntad, alta la frente, no turbada por inconfesables pensamientos, abandono la presidencia de la corporación popular. Gozé en ella de hondas satisfacciones de amistad. Me ayudaron en ella muchos hombres honrados. No quisiera dar nombres, para no dejar en el olvido otros que viven en mi corazón; pero tampoco quiero, al cerrar estas líneas confesoras, irme sin dar las gracias a Armiñán, que ha respondido hidalgamente a todos mis deseos; al diputado a Cortes don Modesto Escobar, que, tantas veces, con su ayuda, sacó adelante mis propósitos; a don Antonio de las Peñas, que fué el colaborador mas cariñoso que tuve en mi campaña municipal; y al secretario del Ayuntamiento, mi bondadoso amigo don Rafael Martos, hondo venero de experiencia.

A todos, cordialmente, mi perdurable gratitud. A todos. Hasta a aquellos,—mas que adversarios, enemigos,—que combatiendo mis gestiones me señalaban los caminos que debiera emprender, porque huyendo de ellos no me aparté, ni un solo día, de cuanto era justo y honrado.

S. González Anaya

Málaga. Julio. 1917.

ANEXOS

ANEXO NÚM. 1

Discurso pronunciado en la toma de posesión de la Alcaldía de Málaga.

Habreis de permitirme, señores concejales, que recurra por esta vez primera al cómodo expediente de la lectura. Como en ninguna otra ocasión, envidio en esta, tan alta y tan solemne para mí, la destreza oratoria que, por mala ventura, no poseo. Porque si yo fuese orador, aunque de esta preeminente cualidad no tuviese, a lo menos, más que la facil fluidez, yo domaría mi emoción, para fijaros en unas breves cláusulas serenas la esencia ideal de mi discurso. Pero he temido no vencerme, y con este temor de no expresaros mi pensamiento tal cual es, he recurrido humildemente a los socorros de la pluma. Perdonadme, por ello, aunque no sea sino en gracia a mi sinceridad.

Porque yo tengo que deciros, cómo es que vengo hasta vosotros. Vengo, ya lo sabeis, traido por la mano, para mí protectora, del jefe del partido liberal, mi ilustre y entrañable amigo don Luís de Armiñán, a quien de antiguo debo inextinguible gratitud; de don Luís de Armiñán, que me ha exaltado hasta la inmerecida presidencia de esta Corporación Excelentísima, por propia y expontánea decisión de su ánimo, libre de toda suerte de gestiones y de

influjos extraños al partido liberal, y sin que mi modestia aventurase en sus oídos la más ligera indicación.

Y pienso yo, que al decidirse a aconsejar mi nombre al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de la Gobernación lo ha hecho, únicamente, teniendo la absoluta, la evidentísima seguridad de yo había de ser aquí, desde este sitio, un traductor leal de sus deseos, en lo que se refiere a la administración municipal.

En mí no puede hallar—harto me pesa—dotes de inteligencia y conocimientos definidos de lo que es y lo que debe ser nuestra administración, ninguna de aquellas altas cualidades que adornan, casi siempre, a los que suben a estos cargos.

Solo ha podido hallar en mí don Luís de Armiñán caudal copioso y vario de excelentes deseos, riquísimos veneros de voluntad y de entusiasmo y un filón grande, inmenso, inextinguible de amor a Málaga, mi cuna.

Este amor a mi tierra, evidenciado ya mil veces en mis trovas de niño, en mis prosas de mozo, en mis libros de ayer y en los de hoy, que vosotros premiásteis, no hace mucho, con el más alto galardón que Málaga puede otorgar a un malagueño, con aquel título honrosísimo, que ha venido a mis manos quintaesenciado primorosamente por los pinceles milagrosos del gran Moreno Carbonero, este título, digo, acendra y purifica mi devoción, que yo os diría que es religiosa, hacia mi tierra, hacia mi patria, hacia mi Málaga querida. Y este amor hondo, inmenso, de que os he dado pruebas en el transcurso de mis años y en el transcurso de mis libros, es el que ha de inspirarme, el que ha de guiarme, el que ha de acompañarme en esta nueva fase de mi vida, que es para mí, lógicamente, como una aventura temeraria.

Pero en esta aventura, como sé que no voy solo y desamparado, que os he de tener siempre, señores concejales, propicios a la obra de reorganización municipal, no

siento miedo ni tibieza. Porque todos vosotros, dejando a un lado, por inútiles, prejuicios políticos, que aquí tan solo sirven, bien desdichadamente, para esterilizar las más honradas y generosas intenciones, y obedeciendo a los mandatos populares, me ayudareis sin descansar.

Ingrata y dura es la labor. Toda la buena voluntad del anterior Ayuntamiento, a cuyo frente hallábase mi antecesor ilustre, don Luís Encina y Candevat, tan cariñoso y excelente amigo, hombre tan bondadoso, espíritu tan claro, tan cultivada inteligencia, orgullo, en fin de Málaga, no ha podido evitar el desmoronamiento, ha largos años iniciado, de nuestra hacienda y nuestro crédito. Culpa de todos y de nadie, es lo cierto que estamos cada día peor. Y hay que buscar a toda prisa forma de contener nuestra ruina con un remedio rigoroso.

De eso, antes que de nada, debemos preocuparnos y nos preocuparemos al unísono, porque en todos espero y fío en todos. Y de esta unión y esta armonía que yo columbro y que deseo con todas las potencias de mi espíritu, saldrá, seguramente, el principio de orden, de reorganización y economía que habrá de ser, este año, como el jalón primero que brindemos a los futuros municipios.

No es hora, en este instante, de analizar menudamente lo que mañana hemos de hacer. Yo renuncio al programa, a ese programa inevitable que siempre promete tantas cosas, pero que nunca cumple ni una sola de aquellas que prometió. De obras y no palabras, aspiro a que llenemos el porvenir que se abre ante este Ayuntamiento, tan incierto y tenebroso como erizado de conflictos.

Si podemos salvarlo, venciendo, poco a poco, los mil problemas del mañana, buscando nuevas fórmulas, preparándonos todos al sacrificio voluntario de economía, conseguiremos algo, en fin. Yo aspiro, a que la gente pueda decir a nuestro paso: ahí va un puñado de hombres de buena voluntad.

Para cumplir este objetivo, no nos basta a nosotros con nuestro solo esfuerzo, necesitamos algo más: hemos de menester la ayuda complaciente, eficaz y contínua del señor gobernador civil y la protección decidida del gobierno de S. M. Y yo confío en que por ambos se habrán de atender nuestros deseos.

Pero no es solo de la altura de los poderes públicos de quienes esperamos ayuda y protección. Hay un concurso eficacísimo, que Málaga nos debe y al que podemos exigir, desde hoy, que colabore en nuestra obra, con altruismo ferviente y generoso. Ese concurso es el que pueden brindarnos, cada una desde su puesto, esas Corporaciones malagueñas que han comenzado a dar muestras de vida desde algún tiempo acá. Yo creo que nosotros debemos alentarlas a que vengan a señalar orientaciones, iniciativas y programas de soluciones prácticas posibles; que no basta indicar planes de ensueño, si con ellos no vienen los recursos factibles para que estos ensueños—tan gratos siempre al deseo—sean, mañana, realidad. Y finco en esto un poco, señores concejales, porque es que no quisiera que me oyérais con secreto desden, ya que presiento en varios de vosotros—y si me engaño, perdonadme—el comentario no muy pío que habréis de hacer a mis palabras. Yo no soy un iluso, al menos cuando trato de cuestiones reales, y sé que todo aquello que es acción y que es vida puede llegar a ser fecundo; y el movimiento que reanima a las corporaciones malagueñas, se debe aprovechar, más que por nadie, por nosotros, que somos la mas firme, genuina y concreta representación popular.

Hagamos, pues, cuanto nos sea posible en provecho de Málaga, sin desdeñar a nadie, antes bien, requiriendo el esfuerzo de todos. Y así como desde ahora invito a todos los de afuera, una vez más requiero a todos los de adentro, a los que han de ser desde este instante mis compañeros queridísimos, para que, sin recelos partidistas, obede-

ciendo unánimemente al noble afán de trabajar por nuestra tierra, tan descuidada y tan hermosa, se junten y confundan en una noble aspiración: en una aspiración que tiene un nombre, un solo nombre: Málaga.

Yo quisiera que todos, los que son, ya de antiguo, mis amigos particulares y políticos, y aquellos que, por vez primera, han honrado mi mano con la suya, vean en mí, con el Alcalde propicio siempre a toda empresa que tienda al engrandecimiento de su patria, al compañero cariñoso, dispuesto siempre a la defensa de cuanto se encamine al beneficio popular. No haya recelos nunca de que una idea, un acto, una campaña que se inspire en generosos ideales, porque traiga de origen un sello distintivo de una fracción determinada, encuentre en mí ningún obstáculo. Yo quiero ser, desde ahora mismo hasta el último instante en que os presida, el Alcalde de todos. ¡Ojalá que vosotros me ayudeis de tal suerte que pueda serlo a mi sabor!

Réstame ya, señores concejales, compañeros y amigos, dirigir un saludo cordial y efusivo, a otros amigos entrañables que son tambien mis compañeros. Hay una agrupación de hombres sufridos, trabajadores, cultos, que componen en Málaga la Asociación de periodistas. A ella pertenezco desde su fundación; por ella experimento una profunda simpatía; en estar en su seno siento orgullo legítimo. Permitidme, señores, que la salude desde aquí. Y nadie vea en mis palabras el más somero rastro de adulación o servilismo; porque esa Asociación está compuesta de hombres de todas las ideas, que, al irradiar a los periódicos, unas, acaso, me serán adversas, y, tal vez, otras favorables; pero, jamás, ni ahora ni nunca pediré a la amistad del compañero que tuerza el trazo de su pluma.

Señores concejales, he concluido.

(Sesión de 1.º de Enero de 1916.)

ANEXO NÚM. 2

Moción sobre un empréstito municipal

AL CONCEJO:

Distintos problemas importantes requieren la atención de Málaga. No es ninguno de ellos, a juicio del que suscribe, de tan indispensable solución como el problema de las aguas; porque resuelto éste y abastecida la ciudad, ya será lógico pensar en las reformas ideales que necesita Málaga para llegar a convertirse en la ciudad limpia y moderna, llena de encantos y atractivos, que todos deseamos. Pero sin resolver este problema, sin que contemos, para siempre, con la abundante dotación de aguas potables precisa a la futura transformación, nada de todo aquello que intentemos será fecundo y provechoso; porque sería inutil que Málaga soñase con explotar para su lucro aquellas dotes naturales que la han ganado para sí el alto título de ser oficialmente la mejor estación invernal de Europa, si no procurase la atracción del turismo europeo, adecentándose a la moda de las últimas reglas de la higiene; que nada vale que poseamos lindos jardines, amplias calles y florecientes avenidas, cómodas villas y recreos, si no brindamos a los huéspedes el regalo del agua. El regalo del agua, pródigamente derramada, que surta de grifos

y de fuentes con igual violencia en todas las alturas de la urbe, que abastezca a todos los menesteres de la vida moderna, a todas las exigencias de la industria y a los deseos todos de la creciente población.

Esta aspiración de la ciudad, que ahora como Alcalde procuro poner en condiciones de que sea en breve—dentro de la brevedad en que nos es dable acometer estas empresas—una risueña realidad, y que antes sentí como vecino, me ha impulsado a estudiar el problema en sus varios aspectos municipales. Modesto fruto de este estudio, al que me han ayudado los consejos de expertos conocedores de la cuestión, es este escrito que os traslado, ganoso de que sirva como punto de arranque para el acuerdo decisivo. Y mucho habré de honrarme si es que logro llevarlo a término felíz por formar parte de un Concejo que aborda y que resuelve problemas ciudadanos de esta categoría, coronando la obra patrióticamente acometida en los dos bienios anteriores.

Por lamentable desventura, nada podemos emprender con los recursos naturales, dado que nuestra hacienda desmedrada es incapaz de resolver asuntos de tanta magnitud en el escaso tiempo de sacrificio pecuniario en que tendría que resolverlos. Y hay que apelar, precisamente, a la demanda del dinero ageno, buscándolo en la forma menos lesiva y onerosa, y acomodando su devolución en plazos y cuantía de ejecuciones hacederas. A este fin he trazado el proyecto de empréstito que es primordial objeto de esta moción y de cuyas condiciones os hablaré más adelante.

Pero ya colocados ante el dilema de resolver estas cuestiones en la forma antedicha, he sentido el deseo de acometer otras empresas de más modesta condición. Tales son, el ensanche de la calle de Granada en sus dos angosturas actuales; el pago del cincuenta por ciento del adoquinado de la calle de Cuarteles, cuya obra se nos ha

prometido en la Dirección de Obras Públicas y que habrá de realizarse en breve; la adquisición del edificio en que actualmente se encuentra instalada la casa Ayuntamiento, para el traslado a ella de la Audiencia provincial, los tres juzgados de instrucción y los tres municipales, de un grupo escolar y de una casa de socorros, acomodación que nos ahorraría una suma en torno a treinta mil pesetas anuales de alquileres; y por último, el pago de atenciones municipales de caracter urgente y obligatorio que no puedan atenderse con los ingresos del actual presupuesto.

Los objetivos comprendidos en el anterior párrafo serían el complemento de la propuesta operación, que en lo que atañe a su más importante finalidad, o sea a la liquidación del magno asunto de las aguas de Torremolinos, abarca los proyectos siguientes:

Primero. Pago de capital e intereses a los acreedores reconocidos por el laudo o dictamen de los letrados señores Maura, Azcárate y Díaz Cobeña.

Segundo. Adquisición del manantial de San José, o en su defecto, el de Rojas.

Tercero. Transacción del pleito existente entre el señor Luna Quartín y el Ayuntamiento de Málaga, adquiriendo este último en pleno dominio el manantial de la Pellejera.

Cuarto. Tendido de la tercera tubería, y

Quinto. Construcción del depósito regulador de presiones.

Las ventajas de esta operación son de tal importancia, que sólo enumerándolas sin comentarios se advierte su extraordinaria conveniencia, por las obvias razones que cito a continuación:

Primera. Adquisición en propiedad de todas las aguas que pueden abastecer la población.

Segunda. Terminación de un pleito que impone grandes gastos al erario comunal.

Tercera. Ahorro por el Ayuntamiento, de los intereses

del 5 por 100 anual, por el tiempo que tarde en saldarse la cantidad reconocida a los acreedores en el laudo citado.

Cuarta. Colocación de la tercera tubería para aprovechar en beneficio urbano los miles de metros cúbicos que hoy no pueden venir a la ciudad, donde tanta falta hacen, por carecer del medio de conducción imprescindible.

Quinta. Construcción del depósito regulador de presiones, para que el agua llegue uniformemente a todas las alturas de Málaga.

Sexta. Instalación, en el edificio en que se encuentra el actual Ayuntamiento, de la Audiencia provincial, los seis juzgados de instrucción y municipales, un grupo escolar y una casa de socorros, con lo que se ahorrarían anualmente cuantiosos alquileres, aparte la ventaja de tener todos esos tribunales y servicios públicos más decorosamente instalados de lo que están en el presente.

Séptima. Ensanche y regularización de la calle de Granada, importante arteria de la ciudad.

Octava. Adoquinado de la calle de Cuarteles, pago que habrá de hacerse de por mitad con el Estado, y que evitará el feo espectáculo de la polvorienta carretera que hoy ofrecemos al viajero al penetrar en la población; y

Novena. Solvencia de todas las obligaciones de este ejercicio.

Por el contrario, de no realizarse la operación financiera objeto de esta moción los perjuicios que podríamos tocar son los siguientes:

Primero. Permanecer durante muchos años sujetos al pago de capital e intereses a los acreedores reconocidos por el laudo, con el grave peligro que para la administración supone el derecho que se les ha reconocido de sujetar prácticamente la recaudación y disposición de estos productos a una intervención de acreedores, en término que eviten el ingreso en la caja municipal.

Segundo. Quedar a merced de que los dueños de los manantiales arrendados, una vez cumplido el contrato del de San José y terminado el pleito de la Pellejera, en la hipótesis de una sentencia desfavorable para el municipio, exijan mayor precio de alquiler, peligro de importancia para nosotros, sobre todo si coincidiesen tales pretensiones con años de sequía, por desgracia tan frecuentes en esta zona.

Tercero. Continuar un pleito costoso, de larga tramitación, de muchas incidencias y de incierta finalidad.

Cuarto. Seguir desperdiciando los miles de metros cúbicos diarios que van al mar, por falta de tuberías de conducción.

Quinto. Dejar de percibir los cuantiosos ingresos anuales que representaría el alquiler para usos industriales y domésticos de esos miles de metros cúbicos que con el tercer tubo podrían entrar en la ciudad.

Sexto. No conseguir, con el depósito, que el agua llegue a todas partes.

Séptimo. No poder adquirir la casa actual del Ayuntamiento, teniendo, por lo tanto, que soportar indefinidamente el pago de estos pesados alquileres.

Octavo. No poder realizar esas reformas, tantas veces prometidas a la opinión, de ensanche de la calle de Granada y adoquinado de la de Cuarteles, y

Noveno. No alcanzar, por este medio, la liquidación del presupuesto actual, obligándonos a buscar de otra manera la indispensable nivelación, base de nuestro crédito futuro.

He expuesto minuciosa y ordenadamente los perjuicios y ventajas que podemos tocar, a trueque de que os fatigue la latitud de mis razones, para que llegue al ánimo de todos, hasta en sus menores accidentes, la finalidad de mi moción. Tócame, ahora, esbozaros la manera factible de llevar a cabo este proyecto, para cuya realización he calculado que serían precisas 2.750.000 pesetas.

Esta operación podría tener efecto con el Banco Hipotecario, al interés del 5 por 100 anual y amortizable en treinta años, afectando en el préstamo hipotecario las propiedades y manantiales que en ellas nacen de los dos que adquiriésemos en virtud de la operación, la cantidad que quede libre de los 13.130 metros que expropiados por el Ayuntamiento y por consiguiente de su absoluta propiedad, trajo éste a Málaga a virtud de la antigua concesión, y además de las aguas todas de una y otra procedencia, el acueducto, tubería de conducción y red de distribución, que constituyen indudablemente y tienen el caracter de inmueble para los efectos de ser hipotecables e inscribibles en el Registro de la Propiedad. Esa garantía hipotecaria tiende sólo a hacer posible que el préstamo lo realice el Banco Hipotecario, pues dentro de sus estatutos no podría, sin ella, ni admitir, ni estudiar la operación; pero bien entendido que no llegaría jamás el caso de ejecutar la hipoteca, porque para evitarlo admitiríamos la afección de los productos recaudados por aguas, para retirar de ellos, convenientemente formalizadas, las cantidades correspondientes al capital e interés representados por las anualidades de su amortización.

El cálculo de amortizaciones anuales para capital e intereses vendría a ser, aproximadamente, de unas ciento ochenta mil pesetas, cantidad que no podría desnivelar, en modo alguno, nuestros modestísimos presupuestos, pues, de presente, estaría representada por las economías siguientes:

Arrendamientos que actualmente se pagan por la Pellejera y San José, pesetas 72.000.

Pago anual a los acreedores de la extinguida concesión, según el laudo de los señores Maura, Azcárate y Díaz Cobeña, 75.000.

Arrendamientos anulados por la compra de San Agustín, 30.000. Total, 177.000 pesetas.

Si tenemos en cuenta las ventajas que en nuestro régimen cobratorio habrán de proporcionarnos esos miles de metros cúbicos de agua que han de venir por la tercera tubería, y que compensarán crecidamente las setenta y cinco mil pesetas que dejarán de ser economías en nuestro cálculo, cuando estén satisfechas las 588.000 del laudo referido, podremos convencernos ciertamente de la facilidad que gozaremos para atender a nuestra obligación, sin que esta sirva nunca para recargar el presupuesto de gastos de la corporación municipal.

Aceptada que sea por el Banco Hipotecario la proyectada operación, debería el Ayuntamiento, a mi juicio, invitar a la Asamblea de Corporaciones, cifra y compendio de las fuerzas vivas de Málaga, a intervenir en ella en cuanto atañe a los contratos que necesitamos celebrar para la adquisición de manantiales y de inmuebles, expropiaciones de terrenos, compra de materiales, obras de construcción, en una palabra, para todo aquello que es objeto de la operación misma, desde su iniciación hasta su término, que habrá de ser precisamente cuando se hayan realizado todos los proyectos que la comprenden, exceptuando como es lógico, la cantidad destinada a la reforma del presupuesto actual. De esta manera, alejaremos hasta la sombra de la menor sospecha que pudiera caer sobre nosotros, no porque nadie sienta flaquear su honradez, que a nadie soy capaz de imputar tal flaqueza, sino porque la agena, tan facilmente convertida en maldicientes comentarios, tal vez lograse el facil triunfo de nublar la alegría que debemos sentir todos nosotros cuando, como ahora, se presenta una ocasión de trabajar por Málaga.

Así, pues, yo os propongo que acepteis en principio la operación expuesta, autorizándome para hacer la petición de ella al Banco Hipotecario, basada en las condiciones antedichas y que habré de traer en definitiva si es aceptada

por el Banco, a vuestra deliberación y conformidad; y que acordeis el nombramiento de una comisión especial, que integren por nosotros cuatro concejales pertenecientes a las fracciones políticas que forman la corporación municipal, invitando al propio tiempo, a la Asamblea de Corporaciones oficiales para que ésta designe otro número igual de personalidades elegidas a su sabor, que presididas, como es de rigor, por el Alcalde, funcionen con plena autonomía y realicen sin pérdida de tiempo, (si es que merece vuestra aprobación) todo el plan de mejoras que os presento, llevado únicamente del deseo constante que me anima, y que me hizo aceptar el puesto honroso que inmerecidamente ocupo, de trabajar como un buen malagueño en Málaga, por Málaga y para Málaga.

Salas Capitulares a veinte y seis del mes de Julio de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde Presidente,

S. González Anaya

ANEXO NÚM. 3

Nota para los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, sobre un empréstito de 5.000.000 de pesetas.

El Ayuntamiento de Málaga tiene desnivelado su presupuesto, por faltarle anualmente el ingreso de 300.000 pesetas a que ascendía el producto de la tercera tarifa de adicionados a los artículos de Consumos, cuya substitución no alcanzaron a conseguir los arbitrios y recursos establecidos en la Ley de 12 de Junio de 1911.

Para dar solución definitiva al importante problema del abastecimiento de aguas de Torremolinos tiene aprobado un proyecto en el que se justifica que para este fin necesita más de dos millones de pesetas.

En las presentes circunstancias, debiendo contribuir en primer término, a conjurar la crisis gravísima que se avecina, por la pérdida de las cosechas en las vegas de este término y, consiguientemente el paro forzoso de los trabajadores, le urge disponer de otra suma igual o mayor que la anterior, para acometer reformas urbanas, que al higienizar y hermosear la ciudad habrían de ser en breve plazo reproductivas, tanto para el Estado como para el Municipio.

Para dar solución a los tres problemas expuestos, no existe más camino posible que el de emitir un empréstito de 5.000.000 de pesetas; mas, por desgracia, la corporación no está en condiciones, por sí sola, de intentar una operación de crédito de esa importancia, con esperanza de verla realizada.

La única forma de obtenerla sería si el Gobierno de S. M. haciendo uso de la autorización que la reciente Ley le concede para resolver con carácter provisional el problema de las haciendas locales, concediese el aval a dicho empréstito, además de las garantías efectivas que se diesen al acreedor, imponiendo las siguientes condiciones entre otras, en el R. D. de concesión:

1.ª Que cada anualidad de amortización e intereses, no excediera de 330.000 pesetas que es el importe de los recargos que anualmente corresponden a este Ayuntamiento por el treinta y dos por ciento sobre la contribución industrial y los sobrantes del diez y seis por ciento sobre territorial, después de cubiertas las obligaciones de primera enseñanza, incluso la Escuela de artes industriales.

2.ª Que la Delegación de Hacienda no entregaría el importe trimestral de dichos recargos, sin que préviamente tuviese la justificación de que el Ayuntamienio había recogido y pagado las obligaciones amortizadas y los cupones representativos de los intereses vencidos en igual tiempo.

Esa justificación consistiría en lo que dispusiera el R. D. de concesión para la absoluta seguridad de las oficinas provinciales de Hacienda.

De aceptarse esta forma de solucionar el problema económico municipal de Málaga, más fácil sería que a la entidad bancaria o sindicato de obligacionistas que suscribiera dicha emisión, entregase la Delegación de Hacienda el importe trimestral de los repetidos recargos, a cambio

de las láminas amortizadas y cupones vencidos en ese periodo, que con los datos de liquidación se entregarían al Ayuntamiento para la debida formalización en los libros de la contaduría municipal.

La dificultad que para conceder lo que se propone representa la prohibición contenida en la Ley de Contabilidad, de dar en garantía esos recargos, podría orillarse en el R. D. de concesión disponiendo que en el caso de que una ley posterior modificase el régimen de los ingresos municipales y suprimiera la facultad de imponer esos recargos, el recurso o recursos que en sustitución se dieran al Ayuntamiento serían intervenidos por las oficinas de la Hacienda pública en la forma que se creyera mas eficáz, para garantir las responsabilidades del aval que se solicita.

Procede, en su consecuencia, consultar si el Gobierno haría dicha concesión, para llevar el asunto al Ayuntamiento con el oportuno proyecto.

Por último, la imposición de arbitrios extraordinarios que también podría consultarse, tiene menos importancia que la indicada emisión, por que solo podría aspirarse con ello a normalizar la situación económica del año actual, pero esto con ser mucho no daría la solución del problema del abastecimiento de agua ni el de las reformas urbanas para dar trabajo a la clase obrera, que son los fines primordiales a que urge atender en los actuales momentos.

ANEXO NÚM. 4

Moción proponiendo la prolongación de la calle de la Victoria

AL CONCEJO:

Habiendo cambiado impresiones con importantes personalidades que representan y defienden en las Cortes de España los intereses malagueños, y creyendo hacedero el proyecto formulado en uno de los últimos cabildos por nuestro compañero señor Huelin Sans, que consiste en pedir a los poderes públicos que Málaga se acoja, de igual manera que lo han hecho otras ciudades, a los beneficios de la Ley de Ensanche de Madrid y Barcelona, propongo al concejo municipal que demandemos del Gobierno la aplicación por R. O. de dicha Ley, tal como la obtuvieron Cartagena, en ley de 21 de Marzo de 1895; Palma de Mallorca, en ley de 7 de Mayo del mismo año; Alicante, en ley de 25 de Agosto de 1896; Alcoy, en ley de 25 de Marzo de 1906; y finalmente, Tarragona, por R. O. de 13 de Mayo de 1894; Valencia, por R. O. de 5 de Febrero de 1900; Santander, por R. O. de 28 de Julio de 1902; La Coruña, por R. O. de 13 de Enero de 1906, y otras ciudades españolas.

Y aún hay más en orden y transformación de la ciudad, tan necesitada de reformas.

Desde hace años se halla aprobado por las Cortes el plan de prolongación de la calle de la Victoria hasta la plaza de la Aduana, cuyo trazado no es necesario corregir pero cuya situación legal puede beneficiarse grandemente, pidiendo para tal obra los beneficios de la ley de Saneamiento y reforma interior de las grandes poblaciones.

La ejecución de estos proyectos que tantos beneficios proporcionarían a la población, se halla nuevamente en estudio por unos cuantos malagueños de decidida voluntad, y de obtener estas autorizaciones, las probabilidades de realización llegarían a ser muy halagüeñas.

Por todo lo cual, espero que el cabildo se sirva considerar esta moción, pasándola a informe de los técnicos municipales y a informe de las comisiones respectivas.

Salas Capitulares a veinte y seis de Julio de 1916.

El Alcalde Presidente,

S. González Anaya

ANEXO NÚM. 5

Carta al señor Director del periódico "EL DÍA" de Madrid, sobre las reformas de Málaga

Señor don Francisco Gómez Hidalgo.

Mi distinguido compañero: Haciendo un alto en el camino de mis predilecciones literarias, me encuentra usted, por mis pecados, de Alcalde de Málaga. Y como tal, respondo a su amable carta.

Málaga necesita, para colmar su aspiración, reformas importantes y perentorias en todos los órdenes de su vida urbana y social, y todas accesorias a un porvenir extraordinario, si dá en cuidar su viña. La viña de Málaga es el cielo. Para gozar del cielo hay que ser buenos en la tierra. Y esto, que parece, así, rotundamente, un dogma religioso, es todo un programa municipal.

Párrafo aparte, aclararemos lo que quiero decir. El porvenir de Málaga es la atracción intensa del turismo europeo. Nuestro clima incomparable, de suavidad extraordinaria, de una templanza de excepción, puede ser en invierno, el refugio de los millonarios frioleros. El último congreso de Climatología, celebrado en Madrid, declaró a Málaga la mejor estación invernal de Europa. A la ciudad y sus suburbios afluyen, de invernada, centenares de

familias que huyen del frío de sus tierras. Se las recibe cordialmente y se las considera como avanzadas de un ejército que mañana vendrá. Los hoteles de lujo, las villas elegantes que se tienden a la orilla del mar y las que escalan las montañas y las que esconden sus bellezas en las perennes arboledas del «Limonar» aristocrático, se llenan, por encanto, de visitantes cortesanos, norteños y andaluces, de la más opulenta sociedad. De Inglaterra y de Francia, de Alemania y de Bélgica acuden en bandadas gentes ricas de toda condición. Y esta invasión de lujo, ahora algo contenida por consecuencia de la guerra, ha menester, para su estancia, algo que todavía no le podemos ofrecer. Es cierto que nosotros, un poco tarde percatados de la necesidad de adecentarnos, y aún aristocratizarnos, para atender a las visitas con el necesario cumplimiento, hace ya cosa de dos lustros hemos caido en la cuenta de nuestra obligación, y la administración municipal, que fué, hasta hace algún tiempo, merienda y aún almuerzo de blancos y de negros, se va moralizando con rapidez, y las calles de Málaga van tomando el aspecto de modernidad que les faltaba, gracias a asfaltos y a adoquines, al punto que este año, continuando en la labor trazada por mis antecesores y por mí, las entradas y paseos principales de la ciudad, habrán de urbanizarse rápidamente, pues los actuales regidores se ocupan de ello con afán, y la dotación de aguas potables y de riego va siendo—y acaso lo es ya—bastante a las necesidades ciudadanas, y los hoteles se reforman y ofrécense al viajero con el «confort» que exigen los refinamientos de la vida mundial, y se han triplicado las líneas ferroviarias, y son ya fáciles y cómodas las excursiones a lo largo de la costa de plata de la provincia, y los automóviles circulan por los caminos aledaños en incesante ir y venir, y en los bazares y en las tiendas halla el más exigente cuanto hace falta a sus antojos, y el servicio de coches de alquiler es numeroso y

económico y está montado con el lujo de una gran capital, y se abren sociedades de «sports» y de recreos, y ya en germen naciente o desarrollado existe en Málaga de todo cuanto es preciso a la atracción... Pero necesitamos trabajar mucho más, si es que queremos conseguir hacer industria del turismo, como es nuestro deber. Y para que estos centenares de familias ricas sean millares mañana, necesario será que todos a una nos preocupemos de que sea.

Málaga no es ciudad de recuerdos históricos. Sólo conserva, acá y allá, borrosos y dispersos vestigios de sus dominadores primitivos, tal o cual lienzo de muralla, tales o cuales arcos, inscripción o mosáico de valor relativo. Nada, en total, que atraiga la atención agena; nada que constituya fisonomía característica; nada que sea digno de respetar sobre los tiempos. Puede tener, acaso, alguna estrada o plazoleta que dé en fotografía la sensación de obra de arte; pero en fotografía nada más. Así, pues, yo sostengo que debemos conservar la prueba para que sirva de viñeta en las cajas de pasas, y destruir el original. Y edificar, edificar... Tirar al suelo calles viejas, angostas y tortuosas, y alzar en sus solares vías modernas y amplias y floridos jardines, para ir ensanchando el centro urbano y ofrecernos al mundo, con el ejemplo de Sevilla, con la presencia de urbe grande, modernizada, limpia y cómoda a que todos debemos aspirar. Repito que no estamos como estábamos ni muchísimo menos; que ya se nota hace algún tiempo el progreso indudable de la transformación; que se advierte que andamos, pero pasito, muy pasito... Y queremos correr.

Y para correr, ¡ay!, para correr se necesita tener los músculos potentes. Nosotros carecemos de una riqueza, de una industria, de un comercio apropiados a la importancia del esfuerzo que hemos de realizar. Sevilla tiene músculos—comercio, industria, agricultura,—y corre. La

filoxera canceró, hace lustros, los viñedos ubérrimos de Málaga y cegó los veneros de una riqueza importantísima que ha menester de muchos años todavía para desenvolverse y transformarse en modernas corrientes de especialización. Trabas para correr son, pues, estas ruinas, y la monopolización del capital, y los mortales perjuicios que la guerra actual nos ocasiona, paralizando las actividades económicas de nuestra exportación agrícola.

Traba es, también, para nosotros el deplorable desamparo en que el Estado tiene las haciendas locales, muy en particular después de la infeliz substitución del impuesto de consumos, a cuyos beneficios se acogió esta ciudad, sin haber disfrutado de uno solo, y soportando, en cambio, el desnivel que en los ingresos ocasionó la ley, privándonos de auxilios como los que rendía al erario del pueblo la tercera tarifa del abolido impuesto. Y para conseguir el mejoramiento de la urbe es necesario que su hacienda cuente con los recursos necesarios, que le permitan emprender las obras que debe realizar.

En primer término, hace falta que se conceda a los ayuntamientos españoles, a más de los recursos comprendidos en la ley de los substitutivos, la facultad de gravar, como recursos ordinarios, aquellas especies o productos que constituyan el nervio de su especulación. Por lo que atañe a Málaga, esta pequeña forma de autonomía municipal nivelaría holgadamente los sucesivos presupuestos, dando a los concejos futuros los medios de iniciar y desenvolver el plan de reformas urgentes que acariciamos todos los malagueños.

Precisamente, en estos días tenemos pendientes de resolución dos operaciones de crédito que habrán, al resolverse, de proporcionar a la ciudad incalculables beneficios. Una, es un empréstito de tres millones de pesetas para consolidar la obra de adquisición de los aguas potables y para mejorar sus condiciones y depósitos, además de otras

obras de ensanche y pavimentación. Y la segunda, que no es municipal, decidida por la Junta de obras del puerto, es otro empréstito, de unos diez y nueve millones, que se habrán de emplear en la construcción de nuevas dársenas, erección de varios tinglados, adquisición de todos los modernos aparatos de «outillage» precisos, y desviación del último trayecto del cauce del río Guadalmedina, para ganar una gran extensión de sus terrenos completamente necesarios a la proyectada ampliación. Con esto, el puerto quedaría a la altura que la importancia de su tráfico demanda. Y con aquello, la ciudad, dueña absoluta de sus aguas, podrá abordar la grande obra de sus transformaciones, con el afán de ser en breve plazo la lujosa estación invernal que, por su clima delicioso, por su costa serena, por sus pintorescos y originales panoramas, tiene que ser en lo futuro.

Pero para esta magna empresa, Málaga necesita la ayuda del Estado. Con la escasez de sus recursos propios no puede Málaga elevarse al rango que merece. Y el Estado debiera mirar con amoroso interés estas necesidades, que atendidas, redundarían en beneficio de la patria misma. La corriente turística, atraída hacia Málaga, cual punto de descanso después de la excursión a las bellezas legendarias e históricas de Granada, Córdoba y Sevilla, harían de Málaga un emporio. Recuérdese el ejemplo de Niza, y lo que es Niza para Francia. Y por ventura nuestra, el clima malagueño es más templado y suave, más igual, más seguro que el de la renombrada ciudad francesa. He aquí, pues, la razón de mi aserto inicial, de que tenemos una viña en el cielo y que hay que cultivarla sobre la tierra.

Pero el auxilio del Estado, para ser eficáz, ha de consistir como base esencial en lo siguiente:

1.º En que garantice las emisiones municipales que se realicen para mejoras urbanas y cuya anualidad de amortización e intereses no exceda del producto ánuo de

los recargos que en las contribuciones directas autorizan las leyes, a fin de que siempre esté a cubierto por la garantía prestada, toda vez que los recargos se cobran y liquidan por las oficinas del Tesoro.

2.º Emancipando la Hacienda del peso abrumador e indebido de las obligaciones provinciales, bien dando ingresos propios a las diputaciones, bien transformando estos organismos, que son producto de la ley y no de las necesidades de la vida ciudadadana, sin cuya radical reforma es vano hablar de la organización de los municipios ni de la muerte del caciquismo, que tiene en esos inútiles organismos su más firme baluarte y con el repartimiento de contingente su arma más fuerte e irritante. Aparte esas consideraciones, la reforma se impone por la sencilla razón de que no puede exigirse que de una sola caja vivan dos corporaciones, como viene sucediendo ahora, claro es que a expensas de la ruina municipal, puesto que de todos es conocido que los Ayuntamientos de las capitales sostienen casi totalmente las cargas de sus respectivas provincias.

3.º Autorizando para gravar con cuotas módicas ó mínimas determinados artículos o especies, con arreglo a las costumbres y producciones locales.

Estas son, amigo y compañero Gómez Hidalgo, las aspiraciones de la ciudad. Tengo el temor de haber empleado demasiadas palabras para dar a los lectores de EL DÍA la sensación exacta y gráfica de lo que Málaga desea; pero usted, que es tan hábil periodista como excelente literato, puede, lápiz en mano, ir tachando, tachando hasta llegar con mis cuartillas a la concreción más absoluta.

Sabe que es siempre admirador y amigo, que le estrecha las manos,

S. González Anaya

Málaga, 20 Febrero 1917.

ANEXO NÚM. 6

Moción sobre el alcantarillado general

Conocida es de V. E. la necesidad imperiosa de resolver el problema del alcantarillado de esta ciudad, si es que hemos de colocarla en las debidas condiciones higiénicas. Para ello propondrá en su día el Alcalde que suscribe una solución práctica realizada ya en otras poblaciones de España. Mas como quiera que es necesario formular el oportuno proyecto, dió encargo al ingeniero municipal de que le presentara el presupuesto de gastos para el estudio y redaccion del mismo, el cual se acompaña a esta moción, importando diez mil doscientas setenta pesetas con ochenta y tres céntimos. Por estas consideraciones se permite proponer a V. E. adopte el acuerdo de aprobar dicho presupuesto acordando su pago con cargo al capítulo primero del artículo once, pues indudablemente mientras no tengamos el proyecto de alcantarillado, nada podemos hacer en el terreno práctico para acometer de una vez mejora de tan trascendental importancia.

Salas Capitulares de Málaga, a 24 de Julio de 1916.

El Alcalde Presidente,

S. González Anaya

ANEXO NÚM. 7

Moción proponiendo se solicite del Estado el pavimento nuevo de calle de Cuarteles.

AL CONCEJO MUNICIPAL:

Por Real Orden fecha ocho de Enero del pasado año de 1912 se dispuso que las carreteras de segundo orden de Cuesta del Espino a Málaga, y de Cádiz a Málaga, tuviesen su término en la márgen izquierda del río Guadalmedina, atravesando el mismo, y que se construyera un camino de ronda o travesía exterior que uniese dichas terminaciones, enlazando el final de la carretera de primer orden de Bailén a Málaga, en el sitio denominado Fuente de Olletas, con la carretera de segundo orden de Málaga a Almería, utilizando el Camino Nuevo.

Con arreglo a las disposiciones vigentes pueden los Ayuntamientos solicitar del Estado, el adoquinado, asfaltado, u otras mejoras del pavimento de rodadura en las travesías de carreteras, entendiéndose por tales los tramos en que haya edificaciones, ofreciendo contribuir con el cincuenta por ciento a la ejecución de las obras. Así lo han hecho Lérida y Castellón, aceptándose sus ofrecimientos por Reales Ordenes de trece y veintisiete de Abril de 1915.

Conocida es de V. E. la necesidad imperiosa de adoquinar o asfaltar la calle de Cuarteles, que es la entrada principal de la población, y mucho más ahora que con las obras que se vienen realizando en el puente de Tetuán, ha de mejorarse notablemente dicha zona.

Y como quiera que tanto la expresada calle como la acera lateral derecha de la Alameda, pueden considerarse como travesías de carreteras, el Alcalde que suscribe se permite proponer a V. E. adopte el acuerdo de elevar una exposición al Excmo. señor ministro de Fomento, en súplica de que mande formular el proyecto para el adoquinado o asfaltado de las citadas calles, a base de que esta corporación ha de contribuir en la forma que previamente se establezca a la ejecución de dichas obras, con el cincuenta por ciento de su importe.

Salas Capitulares de Málaga a seis de Junio de 1916.

El Alcalde Presidente,

S. González Anaya

ANEXO NÚM. 8

Moción proponiendo el asfaltado de la Alameda.

AL CONCEJO:

Necesidad imperiosa que siente Málaga, desde luengos años, es la transformación de sus antiguos pavimentos de piedra y arrecife. Impulsado por esta aspiración, los últimos concejos municipales han puesto manos a la obra, y lentamente, las principales y más céntricas vias urbanas, se han ido adecentando con pavimentos de adoquín y portland. Aún no han concluido las obras, por virtud de las cuales y con enorme esfuerzo de la corporación, la plaza de la Constitución, el primer trozo de la calle de Granada, la placeta de Spínola y las calles de Strachan y Juan Gómez García, convirtieron en 1916 sus suelos de desgastados adoquines en cómodas y limpias solerías de asfalto, y aún, en la actualidad, se está realizando igual transformación en la de Liborio García.

Pero todas estas mejoras, con ser muy importantes, no son tan perentorias, a mi juicio, como la de hacer que desaparezcan en su totalidad los destrozados arrecifes que en oprobio de Málaga, dan a los visitantes de nuestra tierra la repulsiva sensación que ofrecen las entradas de la ciudad por la estación de los Ferrocarriles Andaluces,

infranqueables lodazales en el invierno, y cauces de polvo en el verano, que, al soplo de los aires, se convierten en nubes que ciegan y que asfixian.

A prevenir, en parte, este deplorable abondono, tiende el proyecto de adoquinado de la calle de Cuarteles (hoy del Doctor Dávila), que, acogido bondadosamente por el Gobierno de S. M., encuéntrase cursando los obligados trámites, y que será, en breve plazo, un hecho satisfactorio y real. Conseguida esta obra importantísima, queda a los malagueños otra por realizar, si es que se quiere resolver este problema de la higiene y ornato públicos, de que tantos años venimos preocupándonos sin habernos decidido hasta ahora a terminarlo de una vez. En la idea de todos está que me refiero a la conversión del pavimento de las vias laterales de la Alameda principal y la explanada de la Acera de la Marina, puntos de gran circulación de vehículos de todo género, y cuyo deplorable estado habla elocuentemente de la desidia malagueña.

La obra es costosa, y, a primera vista, inabordable, habida consideración de su importancia frente a los medios escasísimos con que el Ayuntamiento puede de golpe acometerla, máxime si tenemos en cuenta que no existe en los presupuestos actuales ninguna cantidad consignada para este fin; pero la necesidad urgente, sin aplazamientos, de su resolución, ha sugerido al que suscribe la manera de hacerla inmediatamente practicable, contando con la buena voluntad y el altruismo de los en primer término interesados en la mejora, o sea, los propietarios de los tres sitios que se han de urbanizar. Y esta idea vertida, encontró eco inmediato en dos compañeros de corporación que se prestaron desde aquel instante a colaborar en la tarea, y que puestos a ella trabajaron decididamente por su resolución. Don Manuel Cárcer Trigueros y don Francisco Ojeda Suarez, autor este último de una moción catalogada en la comisión de obras públicas,

proponiendo el asfaltado de la Alameda, son los dos entusiastas compañeros que me han ayudado en la empresa. Y del celo y amor que han puesto en ella, dará idea a los señores concejales el éxito obtenido, que se detalla a continuación.

La pavimentación de asfalto de los tres sitios antedichos, se calcula en unas doscientas veinte mil pesetas, si el pavimento ha de ser de losetas, y unas ciento setenta y cinco mil si se acuerda realizarlo con asfalto contínuo. En el segundo caso, a base de que los señores propietarios contribuyesen con el cincuenta por ciento del valor de la obra, calculamos que cada uno de ellos habría de pagar de sesenta a sesenta y cinco pesetas por metro lineal de sus fachadas respectivas, en la Alameda principal, y con cantidad equivalente los de la Acera de la Marina, pues no sería equitativo ni posible invitar a estos propietarios a contribuir al costo de la mitad del pavimento de una plaza tan ancha como es esta citada. Sobre tal base de tributación, han contestado, aceptando nuestro requerimiento a contribuir, los señores marqueses de Larios y de Castrillo, dueños de varios inmuebles situados en las tres vías afectas a la transformación; don Salvador y don José Alvarez Net; doña María del Pilar, doña Francisca, don Pedro y don José María Valls y Chacón; don Arturo Larios; don Francisco y don Joaquín Carcer Tellez; don Manuel Ojeda Pacheco; don José Huelin Sans; don Ricardo de las Peñas; don Augusto Taillefer; Banco Hispano Americano; señora viuda de Rein; señora viuda de Briales; señoritas de Briales López; don Andrés Rodríguez Maldonado; don Clemente Calvo; señor marqués de Monte Alto; doña Manuela Egea; doña María Luisa Bravo; don José Agustín Gómez García; don Antonio Díaz Bresca; doña Araceli Enciso, viuda de España; don Julián Saenz; don Alejandro Romero Esteban; don Quírico López Martín y don José de Sandoval Mongrand.

Aún faltan por contestar a nuestra proposición, y aún por requerir, algunos propietarios de los que esperamos igual propicia solución, dado el beneficio que reporta a todos los que, voluntariamente, se aprestan a ayudarnos, y, en general, a la ciudad. No ha de tildarse, pues, de aventurado este proyecto de reforma, habido ya conocimiento de la cantidad y calidad de los propietarios conformes, y de la creencia lógica de que el resto de voluntades, exigua por el número, muy respetable por su signicación social, que aún nos faltan por adquirir, responderá igualmente al llamamiento, tanto más, cuanto que hasta ahora no hemos tenido la mala ventura de oir una sola negativa.

Así, pues, el firmante se atreve a proponer a la corporación municipal acuerde el asfaltado de las dos avenidas laterales de la Alameda principal, desde el punto de término de las rampas adoquinadas del nuevo puente de Tetuán hasta la Acera de la Marina; y ésta, así mismo, en toda su extensión enrasando con la calle del marqués de Larios y la plaza de Adolfo Suarez de Figueroa.

Acordado este extremo, entiende el que suscribe que debe pasar su moción a la comisión de obras públicas y al señor ingeniero municipal para que sin pérdida de tiempo, estudien y propongan al cabildo todos los extremos del proyecto y el modelo de pliego de condiciones para la subasta de la obra; cuyo pago podrá verificarse de la siguiente forma:

Entrega a la entidad concesionaria de la cantidad resultante del cincuenta por ciento con que contribuyen los señores propietarios, inmediatamente que termine la totalidad de las obras, y previa certificación del técnico de la ciudad; y el resto de su importe, dividido en cinco anualidades iguales, desde 1918 a 1922, ambos inclusive.

De esta forma, podría fácilmente realizarse la anhelada transformación en el primer semestre del año ahora ini-

ciado, con tolerable sacrificio para la administración municipal, siempre tan agobiada de obligaciones y deberes y merced al altruismo y generosa voluntad de un buen porqué de malagueños.

En la creencia de que con ello presto un excelente servicio a Málaga, cuya representación tan inmerecidamente ostento, me atrevo a suplicar a todos los señores concejales, presten su aprobación a cuanto en este escrito se propone, y abrevien los trámites dilatorios, que no sean absolutamente precisos, a fin de conseguir lo más rápidamente que se pueda la realización de un proyecto tan necesario a la ciudad.

Réstame sólo, antes de concluir, expresar públicamente el testimonio de mi gratitud a cuantos han facilitado con su decidido ofrecimiento la viabilidad de esta moción, y muy particular y cariñosamente a mis queridos compañeros los señores Carcer y Ojeda, que con óptima voluntad y sincero entusiasmo han colaborado, desde el primer instante, en la labor emprendida bajo tan excelentes auspicios.

Salas Capitulares a tres días de Enero de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde Presidente,

S. González Anaya

ANEXO NÚM. 9

Discurso proponiendo al Cabildo una pensión para las hermanas del capellán del cementerio de San Rafael.

Excmo. Sr.:

Desde el último viernes, tienen los señores concejales noticia del triste acontecimiento de que os voy ahora a hablar.

Ya comprendereis todos que hago alusión al crimen cometido en la persona del señor capellán del cementerio de San Rafael, don Miguel Hernández Larios. Quien como yo, señores concejales, vivía encantado de la franqueza y amenidad de su caracter; quien como yo, le viera desde que fuí elevado a este sitial de la Alcaldía, esforzarse, a diario, en el cumplimiento ardoroso de sus deberes municipales, haciendo de aquella abandonada y mísera necrópolis que estaba a su custodia, un modelo de organización; quien como yo le viera sobre la camilla ensangrentada con su sangre, el cuerpo generoso acuchillado, abatidos los miembros, y en la faz la imponente serenidad que imprime a todos los semblantes la ausencia del espíritu, la muerte, comprenderá cuánta es ahora mi

emoción dolorosa en el instante en que he de daros cuenta oficial de la desgracia.

Era el padre Miguel, como familiarmente le llamábamos, sobre todas las altas cualidades que avaloraban su persona, un hombre todo corazón. Era, además, un hombre bueno, de sentimientos puros, de instintos nobles, de una llaneza encantadora. A su amparo, vivían sus hermanas, que eran amor de sus amores, y él vivía por ellas, esclavizado a sus deberes, porque nunca faltase lo necesario en el hogar. Y era, por ellas, y además, por la honradez ingénita de su modo de ser, un cumplidor escrupuloso de sus obligaciones...

Ciertamente, señores concejales, todos vosotros lo sabeis, que don Miguel Hernández Larios era el capellán que estaba haciendo falta en aquella necrópolis... Y cuando parecía que sus esfuerzos y sus órdenes iban organizando tanta desorganización, la fatalidad arma el brazo de otro hombre, y en un arrebato de locura, se impone la tragedia, y el hombre bueno y generoso es inmolado sin piedad.

Señores concejales: Todo Málaga espera nuestras iniciativas. Se habla de suscripciones para atender en su desgracia a esas pobres señoras, víctimas las más grandes de esta terrible inmolación. ¿A qué he de deciros lo que es eso de suscripciones, de limosnas, de caridades momentáneas! Todo esto que se alza de repente, es pan de hoy y hambre de mañana. Dentro de algunos días nadie se acuerda ya del pobre cura asesinado. Se pudrirán sus restos, se irá olvidando su memoria, se apagará la indignación del pueblo y del hogar adolorido, la caridad al uso pasará ante la puerta, pensando en socorrer nuevas desgracias de la gente. Pero el hambre, que hoy ronda silenciosa, acechando el momento, forzará entonces los umbrales, implacable y tenaz. Y entonces... ya no habrá manos pródigas que acudan al socorro, ni corazones le-

vantados por un amor de caridad, porque todo se olvida, todo perece y todo pasa, y la vida es así...

Y porque así es la vida, señores concejales, nosotros no debemos abandonar a esas dos víctimas de las maldades de los hombres. Y porque así es la vida, yo llamo, esperanzado, en vuestros corazones, porque volqueis ahora todo el raudal de nobles sentimientos que atesorais en su interior, y os pido el rasgo generoso de que aprobeis sin discusión que, desde el día siguiente al crimen, las dos hermanas desgraciadas del capellán asesinado a consecuencia—oidlo bien, señores concejales—a consecuencia del cumplimiento de su deber, disfruten por el Excelentísimo Ayuntamiento de una pensión anual de mil pesetas.

No me arguyais siquiera, que hay que saltar sobre la ley para otorgar esa pensión. Ya sé que don Miguel Hernández Larios no tenía *derechos legales* a que el Ayuntamiento la conceda; pero por cima de la ley escrita está la ley de la moral, que habrá de sancionar tan justo acuerdo, y está el pueblo de Málaga que habrá de bendecir nuestra resolución. Y si quereis hacerlo, sin faltar a la ley, votad esta pensión como socorro fijo, poniendo así en el epígrafe: «A las hermanas del capellán de San Rafael, muerto en el cumplimiento de sus deberes».

Y sobre todo, no olvideis, que esa pensión con la que vamos a socorrer tanta desgracia, la habremos de escribir en los futuros presupuestos, no con tinta de imprenta sino con sangre humana: con la sangre inocente de don Miguel Hernández Larios.

Acuerdo

El Ayuntamiento, por unanimidad, después de este discurso, acordó elevar a mil quinientas pesetas el socorro propuesto.

(Sesión de 10 de Noviembre de 1916.)

ANEXO NÚM. 10

Moción proponiendo la creación de una Farmacia Municipal

EXCMO. SR.:

El recurso de queja de los señores farmacéuticos—tan irrespetuoso y agresivo que ha merecido la repulsa de la ciudad—ha hecho que se comente con acritud y alarma la desmedida suma de pesetas que paga el municipio por el servicio de medicinas a enfermos pobres. Es cierto, Excmo. señor, que las consignaciones para esta atención van en los presupuestos subiendo a saltos acrobáticos, pero en realidad las cuentas anuales de medicamentos superan de tal modo a la largueza de la consignación que ya es público escándalo tanto derroche curativo. La francachela de potingues ha llegado a su colmo, sin que los medios con que cuenta la administración municipal sean bastantes a evitarla. Ni la confección de nuevo padrón con restricciones para expedirlo, ni la supresión, convenida con el jefe del cuerpo de la Beneficencia Municipal, de los productos más costosos y su substitución por los su-

cedáneos más económicos, ni otras medidas, en fin, puestas en práctica con el más saludable deseo, han evitado el grave mal. El Ayuntamiento de Málaga que en 1905 consignaba para esta atención 24.000 pesetas, tuvo que consignar al año siguiente 35.000, y ya en 1916 a la consignación de 38.000 pesetas hubo de añadir 20.000 más, para poder hacer frente a esta invasión de recetas, que amenaza, de seguir así, con acabar con todos los recursos de la corporación municipal. ¿Y creeis señores concejales, que con las 58.000 pesetas de ambas consignaciones presupuestadas hubo bastante en 1916? Ciertamente que no. En 1916 lo contraido por medicinas,es decir, lo que el Ayuntamiento tiene que pagar por este servicio asciende a la suma ¡de 82.231 pesetas con cuarenta y dos céntimos! de las cuales tiene pagadas 38.711.55 por corriente y 13.000 pesetas por atrasos anteriores a 1916. Es decir, que descontando las 13.000 pesetas pagadas por atrasos, importan las recetas del año anterior pesetas 69.231.42. Sépase, pues, lo que se gasta por este servicio, sin contar lo que se paga, aparte, por sueros y bragueros, que son 3.000 pesetas aproximadamente, y lo que se consume para material de las cinco casas de socorro, que son alrededor de 5.000 pesetas, y lo que se consigna para vacunas y algunas otras atenciones más de este caracter.

Pero, dejemos a un lado todas estas cifras menores, y fijémonos solamente en las 69.231.42, que el servicio de medicinas a enfermos pobres ha importado en 1916. Pongamos todas estas pesetas en comparación con lo que cuesta este servicio a Madrid, a Barcelona, a Valencia, a Murcia, a Cartagena y saquemos la relación de habitantes y de pesetas. Los datos son del Instituto Geográfico y Estadístico. Los gastos, de las cartas de los señores alcaldes de estas capitales y que como documentos justificativos están en mi poder a disposición de cuantos deseen examinarlas.

Municipios	Habitantes	Gastado en medicinas — Pesetas
Barcelona . . .	587.411	200.000
Madrid	599.807	160.000
Valencia. . . .	233.348	88.100
Málaga	136.365	69.231
Murcia	125.057	15.000
Cartagena . . .	102.524	21.000

Ved, qué elocuentes son los números. Madrid y Barcelona con población cuatro veces y tercio superior a la nuestra, paga cerca del doble que nosotros. A Valencia, con cien mil habitantes más que Málaga, le cuesta poco más que a nosotros el servicio de medicinas. Cartagena, que tiene 102.000 habitantes contrae 21.000 pesetas únicamente. ¡Y nosotros 69.000! He dejado, exprofeso, el ejemplo de Murcia, con sus 15.000 pesetas y sus 125.000 habitantes (Murcia surte a las huertas y a la capital) porque ello me ha de servir de corolario. Murcia y Sevilla sean nuestros ejemplos capitales.

¿Sabeis señores concejales, por qué Murcia no gasta más que 15.000 pesetas en medicinas, teniendo una población igual a la nuestra? Porque tiene farmacia municipal. ¿Sabeis lo que cuesta a Sevilla esta atención del presupuesto? Pues le cuesta 30.000 pesetas. Y sin embargo, Sevilla alberga en su recinto 158.287 habitantes, o sean 16.893 más que Málaga. ¿Y conoceis la causa de este admirable resultado? Pues sencillamente, que tiene dos boticas municipales.

El ejemplo es tan claro que no necesita demostración. Lo que Murcia y Sevilla han realizado, en beneficio de sus pobres y de sus presupuestos, debemos imitarlo nosotros. Decidámonos a ello, si queremos defender honrada y lealmente los intereses de la ciudad. Málaga debe y puede instalar su farmacia municipal. Le obligan a esta resolución

motivos de varia índole. Uno, de economía. Ya creo haberlo demostrado hasta la saciedad. Otro, de confianza. Estando el servicio a sus órdenes, podrá hacer que calidad y cantidad sean las necesarias y evitará cuanto se dice, tal vez injustamente, en punto a deficiencias del suministro actual. Otro, de seguridad, porque municipalizando este servicio no correremos nunca el riesgo que ahora se pretende que corramos, de que el Colegio Farmacéutico se niegue, por pretextos económicos, o de otra clase, a seguir suministrando las medicinas a los pobres. Hé aquí pues, demostrada, con tres razones decisivas, la necesidad de que acordemos la farmacia municipal.

Existe una R. O. de once de Mayo de 1903, que prohibe a los Ayuntamientos sostener farmacias especiales, pero que las permite si la corporación costea un hospital municipal. Frente a esta R. O. están, por lo menos las dos superiores disposiciones que autorizan a los municipios de Murcia y de Sevilla a crear sus boticas municipales, siempre que estén regidas por farmaceúticos autorizados con arreglo a las leyes. Y en la sentencia que permite la instalación de la botica sevillana, se dice clara y taxativamente que no tiene derecho a protestar de esta resolución el Colegio Farmaceútico de la ciudad. Pero, hay más todavía. Si aún existiesen dudas, la Ley de autorizaciones, facultando al señor ministro de Hacienda a dictar disposiciones en ayuda de las haciendas locales—dado que la instalación de la farmacia municipal resolvería una cuestión económica y habría de traducirse en una importantísima reducción de gastos,—podría ayudarnos en la empresa.

Por tanto, el que suscribe, pide a la Excma. Corporación se sirva acordar la implantación de la farmacia municipal, pasando este escrito a las comisiones de Hacienda y Beneficencia reunidas, para que éstas con la mayor urgencia propongan al Cabildo los detalles y autorizacio-

nes necesarias. No quiero terminar esta moción sin una súplica. Vá dirigida a mis amigos y compañeros de consejo, a todos los que forman la corporación municipal, sin distinciones ni matices. La súplica consiste, en que al ocuparse de este asunto, al disertar sobre estas materias, al decidir con sus sufragios la suerte de esta iniciativa, se inspiren solamente en el interés de la ciudad. En muchas ocasiones, la coacción amistosa, el consejo político, el prejuicio interesado, torcieron unas veces, desnaturalizaron otras, dilataron las más, resoluciones favorables y útiles. Los intereses creados laboran incansables y silenciosos. Y nuestras voces, influidas por estos intereses, se alzan aquí, frecuentemente, dorando con sofismas de ley cosas injustas.

Casas Capitulares a dieciseis de Mayo de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde Presidente,

S. González Anaya

ANEXO NÚM. 14

VOTO DE GRACIAS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA

El Excmo. Ayuntamiento que tengo el honor de presidir acordó por unanimidad en sesión de veintisiete de Junio último, conceder a V. S. un expresivo voto de gracias por la honradísima gestión que ha realizado al frente de la administración municipal durante el periodo que ha desempeñado la Alcaldía, en cuyo cargo ha demostrado las cualidades de caballerosidad y competencia que le distinguen, dando repetidas pruebas de su amor a esta ciudad.

Lo que me complazco en comunicar a V. S. cumpliendo dicho acuerdo y ofreciéndole las seguridades de mi consideración más distinguida.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Málaga a veintiuno de Julio de 1917

F. López y López

P. a del E. A. C.

El Secretario,

R. Martos

Sr. D. Salvador González Anaya.

ANEXO NÚM. 11

Certificaciones demostrativas de la falta de relación entre las consignaciones y los ingresos.—Años 1914-1915-1916

1914

Don Miguel López Pelegrín y Belza, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Contador de los Fondos Municipales de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que según resulta de los libros de Intervención de Ingresos, y demás antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, correspondiente al año de mil novecientos catorce, aparece que las cantidades ingresadas en dicho año por los conceptos que a continuación se expresan, y comparadas sus respectivas consignaciones son las siguientes:

ARBITRIOS	1914 — CONSIGNADO PESETAS	1914 — INGRESADO PESETAS	DIFERENCIAS EN MAS PESETAS	DIFERENCIAS EN MENOS PESETAS
Productos de fincas y Censos	2.378.75	2.197.04	»	181.71
Canon sobre Aguas	200.—	633.72	433.72	»
Matadero Central	215.000.—	217.014.73	2.014.73	»
Mataderos Rurales	8.200.—	8.954.42	754.42	»
Cementerios	124.000.—	135.580.—	11.580.—	»
Kioscos anunciadores	540.—	540.—	»	»
Laboratorio Municipal	250.—	492.50	242.50	»
Multas	750.—	1.250.—	500.—	»
Sillas de los paseos	3.000.—	3.000.—	»	»
Documentos de vigilancia	1.000.—	1.401.15	401.15	»
Sellos sobre documentos	9.000.—	6.755.90	»	2.244.10
Mercados	110.000.—	108.830.65	»	1.169.35
Cédulas personales	235.000.—	182.731.23	»	52.268.77
Carros faeneros y bateas	52.000.—	54.702.—	2.702.—	»
Carruajes de lujo y alquiler	50.000.—	49.679.93	»	320.07
Alcantarillas	47.000.—	48.622.—	1.622.—	»
Aguas de Torremolinos	31.000.—	33.060.90	2.060.90	»
Licencias para construcciones	27.000.—	23.351.56	»	3.648.44
Acarreto de carnes	13.000.—	13.895.16	895.16	»
Pescadería	90.000.—	93.566.50	3.566.50	»
Cabras, vacas y burras de leche	24.000.—	19.712.—	»	4.288.—
Casinos y círculos de recreos	12.000.—	3.966.—	»	8.004.—
Sellos sobre anuncios	1.500.—	1.655 80	155.80	»
Abastecimiento de aguas	130.000.—	168.466.91	38.466.91	»
Contribución industrial	207.500.—	195.354.05	»	12.145.95
Auxilio del Tesoro	378.000.—	381.309.11	3.309.11	»
Recargo sobre gas y electricidad	53.000.—	49.727.73	»	3.202.27
Reintegros por sobrantes de Inst. Pública	121.000.—	125.863.48	4.863.48	»
Carnes	910.000.—	884.775.73	»	25.224.27
Patentes de vinos	60.000.—	47.777.29	»	12.222.71
Espectáculos públicos	38.000.—	35.933.25	»	2.066.75
Solares	11.500.—	13.791.79	2.291.79	»
Inquilinato	350.000 —	310.828.69	»	39.171.31
	3.315.818.75	3 225.521.22	75.860.17	166.157.70

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Málaga a 16 de Junio de 1917.—*Miguel L. Pelegrín.*—V.º B.º: El Alcalde, *S. González Anaya.*

1915

Don Miguel Lopez Pelegrín y Belza, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Contador de los Fondos Municipales de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que según resulta de los libros de Intervención de ingresos, y demás antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo correspondiente al año de mil novecientos quince, aparece que las cantidades ingresadas en dicho año por los conceptos que a continuación se expresan, y comparadas con sus respectivas consignaciones son las siguientes:

ARBITRIOS	1915 CONSIGNADO PESETAS	1915 INGRESADO PESETAS	DIFERENCIAS EN MAS PESETAS	DIFERENCIAS EN MENOS PESETAS
Productos de fincas y Censos	2.228.75	1.712.29	»	516.46
Canon sobre Aguas	400.—	198.75	»	201.25
Matadero Central	216.500.—	199.645.98	»	16.854.02
Mataderos Rurales	8.000.—	8.524.03	524.03	»
Cementerios	130.000.—	141.990.50	11.990.50	»
Kioscos anunciadores	540.—	540.—	»	»
Laboratorio Municipal	250.—	390.—	140.—	»
Multas	1.000.—	125.—	»	875.—
Sillas de los Paseos	3.000.—	3.000.—	»	»
Documentos de Vigilancia	1.000.—	1.164.45	164.45	»
Sellos sobre documentos	6.000.—	8.521.65	2.521.65	»
Mercados	900.00	89.475.25	»	524.75
Cédulas personales	220.000.—	174.109.67	»	45.890.33
Carros faeneros y bateas	57.000.—	49.292.—	»	7.708.—
Carruajes de lujo y alquiler	54.000.—	51.106.53	»	2.893.47
Alcantarillas	47.000.—	45.467.—	»	1.533.—
Aguas de Torremolinos	140.000.—	65.919.50	»	74.080.50
Licencias para construcciones	25.500.—	18.207.31	»	7.292.69
Acarreto de carnes	13.500.—	13.160.95	»	339.05
Pescadería	100.000.—	64.398.—	»	35.602.—
Cabras, vacas y burras de leche	23.500.—	18.204.—	»	5.296.—
Casinos y círculos de recreo	12.000.—	5.218.—	»	6.782.—
Sellos sobre anuncios	3.000.—	2.142.60	»	857.40
Abastecimiento de aguas	175.000.—	189.408.18	14.408.18	»
Contribución industrial	202.000.—	210.477.28	8.477.28	»
Auxilio del Tesoro	390.500.—	395.722.08	5.222.08	»
Recargo sobre gas y electricidad	50.000.—	46.381.86	»	3.618.14
Reintegros por sobrantes de Inst. pública	124.000.—	127.292.04	3.292.04	»
Carnes	904.000.—	804.827.73	»	99.172.27
Patentes de vinos	52.000.—	43.880.78	»	8.119.22
Espectáculos públicos	38.000.—	38.831.76	831.76	»
Solares	17.000.—	14.831.97	»	2.168.03
Inquilinato	341.000.—	275.524.24	»	65.475.76
	3.447.918.75	3.109.691.38	47.571.97	385.799.34

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Málaga a 16 de Junio de 1917.—*Miguel L. Pelegrín.*—V.° B.°: El Alcalde, *S. González Anaya.*

1916

Don Miguel López Pelegrín y Belza, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Contador de los Fondos Municipales de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que según resulta de los libros de Intervención de Ingresos, y demás antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, correspondiente al año de mil novecientos diez y seis, aparece que las cantidades ingresadas en dicho año por los conceptos que a continuación se expresan, y comparadas sus respectivas consignaciones son las siguientes:

ARBITRIOS	1916 CONSIGNADO PESETAS	1916 INGRESADO PESETAS	DIFERENCIAS EN MAS PESETAS	DIFERENCIAS EN MENOS PESETAS
Productos de fincas y Censos	2.468.75	2.821.54	352.79	»
Canon sobre Aguas	400.—	286.87	»	113.13
Matadero Central	227.000.—	213.389.17	»	13.610.83
Mataderos Rurales	10.250.—	9.893.94	»	356.06
Cementerios	132.000.—	148.588.50	16.588.50	»
Kioscos anunciadores	540.—	540.—	»	»
Laboratorio Municipal	400.—	105.—	»	295.—
Multas	1.000.—	400.—	»	600.—
Sillas de los paseos	3.000.—	1.718.08	»	1.281.92
Documentos de vigilancia	1.500.—	1.648.40	148.40	»
Sellos sobre documentos	7.500.—	10.038.85	2.538.85	»
Mercados	100.000.—	91.520.40	»	8.479.60
Cédulas personales	215.000.—	173.359.33	»	41.640.67
Carros faeneros y bateas	57.000.—	52.152.—	»	4.848.—
Carruajes de lujo y alquiler	56.000.—	55.857.49	»	142.51
Alcantarillas	48.000.—	51.026.—	3.026.—	»
Aguas de Torremolinos	100.000.—	80.662.48	»	19.337.52
Licencias para construcciones	25.000.—	16.066.53	»	8.933.47
Acarreto de carnes	13.500.—	13.571.96	71.96	»
Pescadería	100.000.—	114.117.50	14.117.50	»
Cabras, vacas y burras de leche	30.000.—	27.665.75	»	2.334.25
Casinos y círculos de recreos	12.000.—	10.708.—	»	1.292.—
Sellos sobre anuncios	3.000.—	1.521.—	»	1.479.—
Abastecimiento de aguas	175.000.—	199.132.67	24.152.67	»
Contribución industrial	212.000.—	196.235.47	»	15.764.53
Auxilio del Tesoro	395.000.—	382.110.86	»	12.889.14
Recargo sobre gas y electricidad	50.000.—	49.015.63	»	984.37
Reintegros por sobrantes de Inst. Pública	125.863.48	129.066.76	3.203.28	»
Carnes	931.500.—	858.715.27	»	72.784.73
Patentes de vinos	52.000.—	40.062.83	»	11.937.17
Espectáculos públicos	40.000.—	30.959.14	»	9.040.86
Solares	17.000.—	11.015.03	»	5.984.97
Inquilinato	341.000.—	320.745.48	»	20.254.52
	3.484.922.23	3.294.717.93	64.179.95	254.384.25

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Málaga a 16 de Junio de 1917.—*Miguel L. Pelegrín.*—V.º B.º: El Alcalde, *S. González Anaya.*

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS POR ARBITRIOS MUNICIPALES

Don Miguel López Pelegrín y Belza, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Contador de los Fondos Municipales de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que según resulta de los libros de intervención de ingresos y demás antecedentes que obran en esta oficina de mi cargo, aparece que las cantidades ingresadas durante los años de mil novecientos catorce, mil novecientos quince y mil novecientos diez y seis, por los arbitrios que a continuación se expresan, son las siguientes:

ARBITRIOS	1914 — PESETAS	1915 — PESETAS	1916 — PESETAS
Productos de fincas y Censos	2.197.04	1.712.29	2.821.54
Canon sobre Aguas	633.72	198.75	286.87
Matadero Central	217.014.73	199.645.98	213.389.17
Mataderos Rurales	8.954.42	8.524.03	9.893.94
Cementerios	135.580.—	141.990.50	148.588.50
Kioscos anunciadores	540.—	540.—	540.—
Laboratorio Municipal	492.50	390.—	105.—
Multas	1.250.—	125.—	400.—
Sillas de los paseos	3.000.—	3.000.—	1.718.08
Documentos de vigilancia	1.401.15	1.164.45	1.648.40
Sellos sobre documentos	6.755.90	8.521.65	10.038.85
Mercados	108.830.65	89.475.25	91.520.40
Cédulas personales	182.731.23	174.109.67	173.359.33
Carros faeneros y bateas	54.702.—	49.292.—	52.152.—
Carruajes de lujo y alquiler	49.679.93	51.106.53	55.857.49
Alcantarillas	48.622.—	45.467.—	51.026.—
Aguas de Torremolinos	33.060.90	65.919.50	80.662.48
Licencias para construcciones	23.351.56	18.207.31	16.066.53
Acarreto de carnes	13.895.16	13.160.95	13.571.96
Pescadería	93.566.50	64.398.—	114.117.50
Cabras, vacas y burras de leche	19.712.—	18.204.—	27.665.75
Casinos y círculos de recreos	3.996.—	5.218.—	10.708.—
Sellos sobre anuncios	1.655.80	2.142.60	1.521.—
Abastecimiento de aguas	168.466.91	189.408.18	199.132.67
Contribución industrial	195.354.05	210.477.28	196.235.47
Auxilio del Tesoro	381.309.11	395.722.08	382.110.86
Recargo sobre gas y electricidad	49.797.73	46.381.86	49.015.63
Reintegros por sobrantes de Inst. Pública	125.863.48	127.292.04	129.066.76
Carnes	884.775.73	804.827.73	858.715.27
Patentes de vinos	47.777.29	43.880.78	40.062.83
Espectáculos públicos	35.933.25	38.831.76	30.959.14
Solares	13.791.79	14.831.97	11.015.03
Inquilinato	310.828.69	275.524.24	320.745.48
	3.225.521.22	3.109.691.38	3.294.717.93

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Málaga a 16 de Junio de 1917.—*Miguel L. Pelegrín.*—V.º B.º: El Alcalde, *S. González Anaya.*

ANEXO NÚM. 13

CERTIFICACION DE INGRESOS POR ARBITRIOS MUNICIPALES

Don Miguel Lopez Pelegrín y Belza, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Contador de los Fondos Municipales de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que de los libros de Intervención de Ingresos y demás antecedentes que se conservan en esta oficina de mi cargo, aparece que las cantidades ingresadas durante el periodo de primero de Enero al quince de Junio en los años 1914, 1915, 1916 y 1917, son los que a continuación se detallan:

ARBITRIOS	1914 1.° Enero a 15 Junio PESETAS	1915 1.° Enero a 15 Junio PESETAS	1916 1.° Enero a 15 Junio PESETAS	1917 1.° Enero a 15 Junio PESETAS
Productos de fincas y Censos	704.04	711.61	1.145.34	828.50
Canon sobre Aguas	303.75	150.—	82.50	196.25
Matadero Central	96.436.04	84.070.32	91.619.30	88.246.78
Mataderos Rurales	3.448.65	3.124.55	3.011.89	3.683.04
Cementerios	72.779.50	72.351.50	73.160.—	75.259.—
Kioscos anunciadores	»	»	»	664.—
Laboratorio Municipal	207.50	157.50	»	5.—
Multas	500.—	125.—	200.—	325.—
Sillas de los Paseos	1.500.—	1.500.—	143.08	750.—
Documentos de Vigilancia	451.60	462.80	635.30	1.510.40
Sellos sobre documentos	2.155.50	2.858.80	3.611.50	4.150.—
Mercados	42.851.90	38.347.35	36.860.45	36.463.30
Cédulas personales	19.408.58	25.926.28	31.803.68	23.176.56
Carros faeneros y bateas	23.530.—	21.606.50	20.740.25	23.346.—
Carruajes de lujo y alquiler	23.049.06	21.193.22	26.269.21	30.436.78
Alcantarillas	19.708.—	23.007	21.398.—	28.391.—
Aguas de Torremolinos	14.641.50	26.575.83	42.090.08	46.046.90
Licencias para construcciones	9.173.09	7.965.39	9.247.89	7.870.25
Acarreto de carnes	5.756.41	5.270.15	5.575.14	5.511.—
Pescadería	40.316.25	32.025.25	41.515.50	60.774.30
Cabras, vacas y burras de leche	8.564.50	7.727.50	11.568.25	13.347.25
Casinos y círculos de recreo	2.036.—	2.716.—	5.563.—	7.914.—
Sellos sobre anuncios	657.—	921.10	653.50	603.10
Abastecimiento de aguas	81.001.63	79.246.30	95.034.23	87.713.46
Contribución industrial	42.354.—	42.511.49	92.762.02	92.972.12
Auxilio del Tesoro	112.581.57	177.977.41	112.638.83	182.168.21
Recargo sobre gas y electricidad	18.619.03	13.631.07	23.215.93	23.734.07
Reintegros por sobrantes de Inst. pública	61.358.45	63.646.02	64.533.38	64.954.84
Carnes	390.243.44	339.264.72	357.216.07	355.559.89
Patentes de vinos	21.015.43	20.132.18	12.060.36	14.807.19
Espectáculos públicos	14.771.—	15.771.30	10.170.40	13.541.98
Solares	8.453.62	10.999.03	7.588.01	8.736.45
Inquilinato	126.130.36	118.220.75	133.016.20	144.962.38
	1.264.707.39	1.260.193.92	1.335.129.29	1.448.649.—

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Málaga a 16 de Junio de 1917.—*Miguel L. Pelegrín.*—V.° B.°: El Alcalde, *S. González Anaya.*

NOTA: El claro juicio del lector habrá salvado, ciertamente, algunos yerros tipográficos sufridos al componer este libro, tales como *decidia* por *desidia;* y *es* por *le*, en la línea 19 de la página 11. Léase *desvelos* por *derechos* en la página 10; *doce mil* por *once mil* en la 26; *primera quincena* por *segunda* en la número 37, y *concepto* por *capítulo* en la línea 27 de la misma página. Además sobra la palabra *triplicadas* en la página 10.